

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): (...) vayan tomando asiento. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.]*

Empezamos con la sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, el punto uno, como siempre, de lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior lo dejaremos para el final de la sesión.

Seguimos con el punto dos, la comparecencia de la directora general de Igualdad y Familia y Familias, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Igualdad y Familias durante el próximo período de sesiones.

Y a propuesta de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación a la dirección, de la Dirección General de Igualdad y Familias.

Empezamos dando la bienvenida a la señora directora general de Igualdad y Familias, doña Teresa Sevillano Abad y empezamos con la exposición del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos, señora Marín, cuando quiera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señora directora general, bienvenida, a usted y a cuántos, a cuántas personas le acompañan a esta su comisión y permítame darle, en primer lugar, la enhorabuena por su nombramiento, que no habíamos tenido ocasión de hacerlo y desearle los mejores éxitos, porque sus éxitos serán, sin duda, los de todos los aragoneses.

Señora Sevillano, su dirección general abarca dos campos que nosotros entendemos como fundamentales, la igualdad y la familia. La importancia de ambos es indiscutible, como también lo es la complejidad que en algunos casos presentan o la labor que hay que realizar en los mismos, de ahí la importancia de esta comparecencia que me permitirá, afronte, separando ambas materias para poder hacerlo de forma más clara y ordenada.

La igualdad está reconocida en el artículo 14 de nuestra Constitución, también su artículo 9.2 consagra la obligación que tenemos los poderes públicos para promover las condiciones para que esa igualdad sea real y efectiva.

También la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos y también un principio fundamental de la Unión Europea.

La igualdad, por tanto, entendemos, debe ser un trabajo indiscutible, formando un eje, una columna vertebral de toda, de todo el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos y supongo que ustedes también, que la igualdad es una materia en la que todavía queda mucho por hacer y además es una materia en la que por mucho que se haga, permítame la expresión, nunca se agota, no se agota en el tiempo.

La igualdad entre hombres y mujeres hoy no es ni mucho menos real y ese es un problema que toda la sociedad aragonesa debemos afrontar. Es cierto que en los últimos años se han conseguido muchos avances, pero también es cierto que todavía queda mucho por hacer.

Nuestra pregunta, señora directora general, la primera sería muy generalista, ¿cómo va a afrontar su departamento esta materia? ¿Qué pasos van a dar? ¿Qué políticas van a llevar a cabo?

Mire, como acabo de señalar, la igualdad es una materia transversal que no afecta solo a su dirección general, a su departamento, sino que afecta a todas las materias y en todos los aspectos. Va, por ejemplo, indisolublemente unida a la educación, punto de partida de las políticas de igualdad.

Porque la igualdad real debe ser interiorizada, debe ser asumida como algo natural, no como algo extraordinario o algo que nos haya sido impuesto y para lograr ese objetivo, nada más efectivo, entendemos, que desarrollar políticas que conduzcan a tal fin desde la educación.

¿Ha llevado su dirección general algún tipo de actuación junto con la Consejería de Educación para trabajar en este aspecto o tiene programada algún tipo de educación en esta materia?

La desigualdad en el empleo, ¿qué van a hacer? Porque, fíjese, señora directora general, en su programa electoral llevaban como propuestas, que entiendo, les vinculan, “fomentar la contratación de mujeres en los empleos y puestos en los que están infrarrepresentadas, mediante el establecimiento de ayudas y estímulos a las empresas adecuados a esta finalidad”.

He leído de forma textual y nuestra pregunta sería, ¿en qué empleos, en qué puestos observan ustedes que la mujer está infrarrepresentada y, por tanto, van a ayudar, entendemos económicamente, a las empresas que tengan estas características para solventar ese problema, esa desigualdad?

¿Cómo se van a enfocar esas ayudas económicas? ¿De qué medidas concretas estamos hablando? ¿Qué cauces van a utilizar ustedes para llevar a cabo este fin que se propusieron?

También su Gobierno se comprometió y, por tanto, también les vincula, a la elaboración de un plan de igualdad. Entendemos este plan como fundamental y le queremos preguntar en qué consiste ese plan, qué líneas de trabajo van a seguir, qué estrategia van a desarrollar o si ya se está trabajando en él.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Qué departamentos están implicados en caso de que ya se haya empezado a trabajar en este plan o en caso contrario, qué departamentos se van a implicar. Porque, reitero, la igualdad es transversal.

Y también se comprometieron a establecer un plan de vigilancia del cumplimiento de la igualdad salarial. Nos parece muy correcto este plan, pero las preguntas que le haríamos serían reiterativas de las anteriores. En qué consiste este plan, si ya se está desarrollando y quienes están implicados en este trabajo.

Fíjese, nosotros creemos, de todos es sabido, que la desigualdad salarial existe, desde luego que sí, pero vemos que en algunas ocasiones se debe a que la mujer y por esa desigualdad que existe en materia de conciliación, trabaja con reducciones de jornada, lo que conlleva aparejado un menor salario. Bien es cierto que también en muchas ocasiones se trabaja lo mismo y se cobra menos, eso está claro, pero también la situación que yo le acabo de plantear existe.

Este problema, el de la desigualdad salarial, por tanto, está indisolublemente unido a la conciliación laboral y este aspecto, el de la conciliación laboral, es fundamental para mi grupo parlamentario.

¿Va a hacer su dirección general alguna actuación en temas de conciliación, en este tema que nosotros entendemos como fundamental? Se comprometieron también a la creación de unidades de igualdad en todas las consejerías para aplicar de forma transversal la igualdad en todas las políticas de nuestra comunidad autónoma.

Más preguntas, ¿qué se ha hecho en esta materia? ¿Han empezado ya a ustedes a trabajar en la creación de estas unidades? En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho trabajo y dichas unidades? O en caso negativo, ¿cuándo van a empezar ustedes este trabajo al que se comprometieron?

En cuanto a la familia, ya me paso al tema de familia porque si no, voy a agotar el tiempo en políticas de igualdad. En materia de familia le decía, señora directora general, mire, la familia constituye la unidad esencial de nuestra comunidad autónoma y son la estructura a través de la cual se configura nuestro desarrollo social en todos los ámbitos, en el social, en el económico, en el político, en el cultural...

Además, la familia es un factor vertebrador de nuestra sociedad y también es un instrumento de cohesión, es una institución en permanente evolución, está sujeta, por supuesto que sí, al cambio social y en este último siglo quizá más que nunca ha sufrido importantes transformaciones organizándose de diferentes formas.

Nada tiene que ver, desde luego, la estructura familiar que había hace cincuenta años a la que existe hoy en día. Este desarrollo, en este desarrollo se ha visto el avance de nuestra sociedad y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la familia ha sido protagonista indiscutible de este progreso que ha experimentado nuestra sociedad de ese desarrollo, de su propia evolución.

Por estos motivos, los poderes públicos debemos dar respuesta a las necesidades básicas que presentan las familias, todas las familias en Aragón en nuestro caso y protegerla con marcos jurídicos adecuados, con medidas que garanticen su desarrollo integral, con medidas transversales, porque también en este tema, en el de la familia, no se agota en su dirección general, sino que va mucho más allá y debería alcanzar a todas las estructuras de gobierno.

Además, hay unidades familiares que por su configuración o por su situación requieren de una consideración especial por parte de los poderes públicos y necesitan medidas concretas adecuadas a sus particularidades y a sus circunstancias familiares.

Hay familias que están en una especial situación de vulnerabilidad, ya sea transitoria o no y deben tener, entendemos, una atención prioritaria en los programas de protección y de medidas de apoyo.

En el tema de familia también me permitirá, le hagamos unas preguntas, ¿qué políticas fiscales va a desarrollar de apoyo a las familias? Mire, este tema nos preocupa mucho. Conocido es de todos que el señor Lambán va a subir los impuestos en Aragón y lo va a hacer en aspectos que afectan a todos los aragoneses.

Los hidrocarburos, eso nos afecta a todos y eso, entendemos, permítanme, no es una política adecuada de apoyo a las familias. Nosotros bajamos los impuestos, bajamos el tramo del IRPF que compete a nuestra comunidad autónoma.

La pregunta, ¿qué van a hacer ustedes, van a subir los impuestos a todos? ¿Qué políticas va a desarrollar su departamento en materia de familia? Porque, al contrario que en las políticas de igualdad, el partido al que pertenece su Gobierno no mencionó nada de las familias en su proyecto político, en el proyecto que presentó ante los ciudadanos en las pasadas elecciones.

Tampoco hemos encontrado nada referente a las familias en los distintos acuerdos que se firmaron con otros grupos parlamentarios, con, en este caso, Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. No sabemos si ese vacío de información se debe a un error, a un despiste o esperamos que no, a una falta de interés.

Por eso le pedimos, por favor, que nos explique, en materia de familia, ¿qué políticas va a desarrollar su departamento?

El anterior Gobierno de Aragón elaboró un borrador del decreto por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 9 del año 2011 de Mediación Familiar en Aragón. ¿Qué van a hacer ustedes con la mediación familiar?, tema, creemos, importantísimo, ¿van a continuar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo que se desarrolló anteriormente impulsando ese decreto? ¿Qué políticas generales van a llevar a cabo en mediación familiar?

Hay un tema que también creemos, requiere o tiene una importancia fundamental. Hay un contrato que se agota en febrero del año 2016 y que requiere una actuación ya porque su tramitación es larga y, como le digo, concluye en el año 2016, son los contratos de gestión de los puntos de encuentro familiar.

¿Han comenzado ya la preparación de los pliegos técnicos y administrativos de dichos contratos? En caso que su respuesta sea negativa, ¿cuándo lo van a empezar? Porque, reitero, la tramitación es larga y los puntos de encuentro familiar son necesarios.

Y una última pregunta, y ya concluyo, señora presidenta.

El anterior Gobierno de Aragón elaboró la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, su objetivo era dar cobertura a las necesidades que presenta la familia. El Grupo Parlamentario Socialista se opuso a esta ley, votó en su contra, cuando esta ley pretendía y pretende, porque aprobada está, proteger a la familia en cualquiera de sus manifestaciones, ampararla, darle cobertura legal, apoyarla...

En esta ley se tratan temas tan diversos como la conciliación, la educación, el empleo, la vivienda, la cultura y nuestra pregunta, señora directora general, sería, ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón, el Gobierno a quien usted hoy representa, con la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón?

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Continuamos con la intervención de la directora general de Igualdad y Familias. Señora Sevillano, cuando quiera, diez minutos tiene.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Bueno, decía que era la primera vez que estaba en las Cortes de Aragón y para mí la verdad que me siento muy honrada de poder estar aquí compareciendo, tanto a petición del Grupo Parlamentario Popular, como de mi propia consejera, para hablar de las actuaciones y de las líneas generales de Igualdad y Familias que mi dirección general ha asumido esta legislatura.

Saben ustedes que es voluntad de este Gobierno que es, de este Gobierno de Aragón dar un importante impulso a las políticas sociales. Por tanto, la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales tenemos una ingente tarea por delante que acometió sin demora desde el inicio de su mandato.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, poniendo sobre la mesa medidas urgentes necesarias para mejorar el bienestar de todas las personas más vulnerables y por otro, creando una estructura acorde con poder estar cerca de la ciudadanía y facilitar a la misma un acceso más ágil a los derechos sociales.

Y me van a permitir y ya entenderán por qué, voy a citar unas palabras del presidente el día de su toma de posesión, dijo, “va a ser un gobierno dedicado a combatir las desigualdades en cualquiera de sus dimensiones” y prosiguió, “la desigualdad no solo es inaceptable éticamente, sino que supone un lastre para el desarrollo económico y actúa como disolvente letal de la propia democracia”.

Bueno, pues se tenía que crear la Dirección General de Igualdad con estas palabras. Por un lado, desarrollando, como ya digo, las políticas de igualdad y por otro, en diferentes ámbitos que ya veremos a lo largo de la, de estos escasos diez minutos que tengo. Y sumado a esto las políticas de apoyo a las familias, pero subrayando y haciendo visible la que la sociedad viene marcando desde hace ya unos cuantos años, que no hay un modelo de familia, sino que son diferentes estructuras familiares y esta dirección general responde a la voluntad del Gobierno de acomodar estas políticas públicas a la evolución social.

Gobernamos para las personas, para las familias y estas cambian, modifican sus formas y estructuras, tienen nuevas necesidades, algunas sufren discriminaciones totalmente intolerables. Por todo ello, precisan de una política adaptada a la realidad social y que puedan, donde puedan desarrollar todas sus potencialidades.

Y me van a permitir, que yo siempre estoy de acuerdo en esto con el filólogo y pensador Noam Chomsky, porque lo digo muchas veces, para mí el lenguaje es pensamiento y creo que es muy importante y por eso tiene que quedar claro que apostamos por las familias, en plural, independientemente de cómo sean sus componentes y de la situación en que se encuentren.

No es una cuestión de matices, señorías, es una cuestión de fondo y ahora ya voy a las líneas generales y yo creo, señora Marín, que en estas líneas generales le voy a contestar a muchas de las preguntas, luego podré proseguir, pero es que el tiempo es tan corto que, bueno, dos, porque son dos bloques, como saben, igualdad y familias.

Pues la primera tiene que ser relacionado con la igualdad, potencialización de la integración del principio de igualdad y no discriminación en las políticas sectoriales y también dentro de este apartado de igualdad tenemos un objetivo importantísimo, aparte o un plan de actuación, que es la planificación de actuaciones en materia de inmigración a través de acciones y medidas destinadas para lograr la integración de las personas.

Y el segundo bloque sería la planificación y ejecución y control de las políticas de atención a las familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ven, la responsabilidad que se concede a esta dirección general es importante porque exige coordinación, transversalidad, que usted decía, integralidad, principios rectores que rigen y marquen la pauta que vamos a llevar.

Y, además, las características territoriales, estructurales, de nuestra comunidad autónoma nos tienen que permitir, nos obligan de alguna manera a adaptar actuaciones a distintos sitios, al mundo rural, al mundo urbano, a familias vulnerables, a las que no lo son, a personas discapacitadas, a menores, a todas formas de organización familiar, a las personas aragonesas de nacimiento, a quienes conviven ahora **¿aquí?** en los **¿gentes?** de esta tierra y podría seguir enumerando actuaciones.

No es retórica, ¿eh? Es un modo de entender la política social basada en derechos, en oportunidades y en igualdad y nuestro objetivo es contribuir al bienestar y para ello necesitamos un marco gubernativo, que usted ha nombrado alguno. Y seguro para que estén a salvo todos los derechos y las condiciones de igualdad sin discriminación alguna de todas las personas y familias, puedan encontrar su sitio.

Hoy aún persisten desigualdades sociales a nivel económico también, por eso vamos a trabajar para que las cosas cambien. Hay que seguir avanzando, devolver a la ciudadanía protección y apoyo y desde esta dirección general vamos a poner todo el empeño en ello.

Los antecedentes normativos, usted nombraba algunos, pero voy a empezar por los de familia y ya lo tenemos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, en Aragón dentro del propio Estatuto de Autonomía en el artículo 24b y también en el Marco de la Unión Europeo, Europea, hay distintas recomendaciones y conclusiones en este aspecto.

Y por su parte, en el ámbito de la igualdad, basta acercarnos a la Constitución española, que establece a lo largo de su texto, pues derecho fundamental de igualdad de españoles y españolas ante la ley y la no discriminación.

Y empiezo ya con las, con los planes de acción.

Pues ya saben que esta dirección general pues tiene competencias en materia de educación y responden a la necesidad de garantizar la aplicación y los principios democráticos de igualdad de derecho y oportunidades de las, en las políticas gubernamentales cumpliendo la Constitución.

Vamos a impulsar la integración transversal de la igualdad de trato en la formulación y ejecución y evaluación de las políticas públicas. Vamos a tener dos objetivos fundamentales, el primero, prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y el segundo, proteger a todas las personas que puedan ser víctimas de discriminación. Ello supone intervenir combinando un enfoque preventivo por un lado y un enfoque reparador por otro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a proceder, tiene que ser desde una perspectiva integral, respecto a la discriminación, cualquier sea su origen, racial, sexual, de edad, de religión, de sitio donde vivan, etcétera.

Este carácter integral lo vamos a mantener también en diferentes aspectos de la vida, tanto en empleo, que usted citaba, en educación, en sanidad, en todos los servicios y son prioridades de... nuestras prioridades, que la consejera en su comparecencia ya citó, las voy a nombrar muy así por encima. Impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en todas las actuaciones gubernamentales y seguía a través del diseño y coordinación, etcétera.

Y la, otra sería la implementación de iniciativas y actuaciones de sensibilización social, información, formación y participación. Y la tercera, la asistencia y protección de las personas víctimas de discriminación.

Y entre las actuaciones más destacadas y ya me centro en lo que son las actuaciones que usted me preguntaba. En este ámbito cabe señalar, en primer lugar, la puesta en marcha de una oficina autonómica de lucha contra la discriminación para hacer efectivo el principio de igualdad y luchar contra la discriminación de las personas en general y en particular en las que sufren discriminación.

Luego se va a crear, se va a crear o se va a modificar un órgano interdepartamental. Digo yo que a lo mejor no es de nueva creación, sino modificación, otros que hay, por no multiplicar, con la participación de otras administraciones y agentes sociales y económicos, cuyo cometido será orientar las políticas de igualdad de oportunidades a nivel sectorial y velar por el cumplimiento del principio de igualdad. También vamos a elaborar en, un convenio con la Universidad de Zaragoza, un plan de gestión de la diversidad para garantizar la cohesión social y los derechos y deberes universales.

Otros programas de sensibilización, como usted me preguntaba, con el ámbito educativo que ya hemos empezado a trabajar, planes de formación que también hemos empezado a trabajar con el funcionariado y también con agentes sociales. Y luego protocolos de actuación coordinada con entidades y organizaciones sociales para la detección de situaciones discriminatorias en todo el territorio y la atención a personas víctimas de discriminación.

Y, por supuesto, no nos vamos a olvidar del medio rural que tiene una... hay allí una especificidad y tiene gran significación para nuestro territorio y vamos a destacar por su papel que tiene en la vertebración del territorio en el mundo rural, el papel de las mujeres que viven ahí.

Luego me van a permitir un apartado al tema de la inmigración, porque el Estatuto de Autonomía de Aragón también recoge que es competencia de la comunidad, sobre todo la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

integración de inmigrantes y especialmente las medidas necesarias para la integración social, laboral y económica.

Entonces, es a la Dirección General de Igualdad de Familias a quien se nos atribuyen estas competencias y vamos a implantar programas que faciliten estos programas, estos proyectos, estos programas mejor dicho de, en colaboración con el tercer sector y con las entidades locales aragonesas, vamos a llevar, como decía, distintos proyectos a través de una convocatoria anual de subvenciones, que son, como he dicho, con entidades locales y con entidades sin ánimo de lucro.

Y van a trabajar en tres ejes fundamentales, la formación y prevención de riesgos laborales, mejora y consolidación de programas de acogida y la formación sobre la interculturalidad a la población en general y fomento de la empleabilidad y en este apartado, en este punto, con especial atención a las mujeres que son las más vulnerables también en el mundo de la inmigración.

Luego, también en inmigración, hay contratado dos servicios muy importantes, un servicio de traducción telefónica para las personas inmigrantes en su relación con las instituciones públicas y otro contrato de servicio de las consultas de tramitación jurídica para personas inmigrantes.

Y, por último, dentro de, en este apartado hemos desarrollado ya desde el primer momento que saltó, del temas, más sensible que tenemos en este momento... bueno, todas estas actuaciones que decía estaban recogidas en el tercer Plan de inclusión a la convivencia que empezó en el 2005 y termina el año que viene.

Y, como decía, estamos realizando un plan de acogida para las personas, estamos no, tenemos un Plan de acogida para personas solicitantes de protección internacional, que nos pusimos a trabajar en él desde, bueno, desde que empecé prácticamente.

Y dentro de esto mismo de la inmigración tenemos dos foros importantes de participación, que es el Foro de la Inmigración que se está renovando y la Comisión Interdepartamental de Inmigración, que también se está renovando, pero sigue trabajando. Hoy mismo se están reuniendo en una actividad uno de los grupos, bueno, dentro del Foro de la Inmigración, uno de los grupos de trabajo.

Y ya paso, porque no me da tiempo si no, al tema de las familias y como os decía, hablábamos de familias. Este Gobierno, señorita, no se...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Sí, vaya terminando.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Vale, gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Este Gobierno, señoría, no se olvida en absoluto de las familias. Crean es un, que tienen un importante papel social, como va a ver usted en lo que, mis palabras.

Pues decía que hablábamos de familias en plural, de forma que podamos reflejar la humildad sin exclusión de ningún tipo, contemplando la pluralidad en las estructuras familiares. Queremos llegar a todas las familias de Aragón, sin prototipos, ni estándares.

Y le digo que ayer estuve en la Facultad de Ciencias del Trabajo y de ciencias, en la Facultad de Ciencias del Trabajo y en una jornada que realizamos de mediación, que usted también ha nombrado, porque también lo tenemos en cuenta y de familias y la verdad que fue una experiencia muy enriquecedora, con cinco modelos diferentes de familias, con las cuales, pues también este Gobierno y en la dirección general que estoy, en la consejería, pues vamos a trabajar.

Ha quedado superada, pues la familia nuclear, dando un paso a la diversidad familiar y yo quiero decir que la eclosión de estos nuevos tipos de familia -en contra de lo que mucha gente piensa- dan riqueza como institución, que es lo que quiero que quede claro y aseguran el futuro de la misma y sobre esta realidad es la que vamos a programar nuestro plan de actuación.

Y aun cuando el valor otorgado a la familia como institución puede ser diferente, pues nadie duda de que tiene un gran valor de cohesión y de estructuración social y necesitamos, porque todo el mundo, todas las personas necesitamos referentes **¿fieles?**, seguros y de acogida y las familias lo son.

Y los objetivos, pues avanzar en las políticas integrales de apoyo a las familias, que Aragón sigue teniendo como referente también la institución familiar, pero en su pluralidad y diversidad y diseñando y poniendo en marcha políticas sociales de forma transversal, como usted también ha dicho, en Educación, Servicios Sociales, etcétera, e introduciendo en estas mismas la perspectiva de las políticas familiares.

Otro apartado sería, otro objetivo, profundizar en la estructura de apoyo a las familias, principalmente en relación, que también ha citado, la conciliación y yo añado a la corresponsabilidad, que me parece que hasta que no tengamos una verdadera responsabilidad en las familias va a ser difícil, y la conciliación es importante para eso, pero es otra cosa, va a ser difícil alcanzar la igualdad, en este caso de género. La corresponsabilidad en la vida familiar y laboral.

Y, por último...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Reforzar los servicios y los programas desarrollos, desde la dirección general, sin olvidamos, como he dicho también en igualdad, del extenso territorio que tenemos.

Las actuaciones, la Ley de Apoyo de, a las Familias que estamos estudiando en, que estamos estudiando... por supuesto que la Ley de Apoyo de las Familias la estamos cumpliendo, pero estamos trabajando en la ley. El Observatorio Aragonés de las Familias que le queremos dar un impulso y también se están cambiando los componentes.

Colaborar con el tercer sector, como no puede ser de otra manera, como se está haciendo, que ya me he reunido con muchísimas asociaciones.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Sevillano, vaya terminando.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Gracias.

Vamos a seguir con la política de subvenciones, programas de conciliación de vida laboral, personal, pues muchos programas en este sentido, desde colaboración con la función pública, con otras direcciones generales.

Veo aquí que está la directora del IAM, pues estamos colaborando con ella en muchas actuaciones. Un plan de orientación y mediación familiar que usted citaba, este si quiere luego le cuento. En los puntos de encuentro familiar también estamos allí.

En el registro de parejas estables no casadas, quiero decir que estamos también dando un impulso y le queremos dar, hemos estudiado las diecisiete comunidades autónomas cómo lo llevan y sí que le queremos dar un poco, no de impulso, porque no es necesario, pero sí en la, modificar un poco el modo en que se realiza para darle un poco mayor de intimidad y formalidad que nos parece importante, ¿eh?

El título de familias numerosa y programas de carnet y familia, pues también estamos... luego si quiere me pregunta más, cosas más concretas y valoramos la posibilidad de extenderlo, el carnet a las familias monoparentales, que es una de las cosas que nos han pedido en las diferentes asociaciones. Ya saben la limitación presupuestaria lo que es y estamos también en contacto con distintas entidades financieras para que colaboren y entonces podrá ser más posible.

Convocatorias de subvenciones, pues con entidades de, sin ánimo de lucro y también con las diferentes entes locales y territoriales y luego también tenemos una última línea de convocatorias de partos múltiples, o procedentes de la adopción. Y un plan de sensibilización y formación, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también vamos a trabajar con guías, en relación a, con la Administración, con el Departamento de Administración, el Instituto de Administración Pública y con los, diferentes direcciones generales que ya venimos trabajando.

Estas acciones, señorías y otras iremos desarrollando además de instar a que se implementen medidas -esto me parece importante- para la, que las familias no sean un lastre para las mujeres. ¿Por qué? Por ende, será beneficio para todo el mundo, para las familias y para todo el mundo. Si deja de ser, porque muchas veces las familias, para muchas mujeres, pues entonces vamos a intentar que no sea así.

Y muchas gracias.

Perdonen la velocidad, pero es que, bueno, bueno, pues eso.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Sevillano.

Señora Marín, tiene un tiempo de cinco minutos de réplica.

Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues gracias, señora presidenta y me voy a intentar ajustar al tiempo de cinco minutos.

Y gracias, señora directora general, por la contestación que a alguna de las preguntas que le he formulado ha hecho. Reconozco que no me ha contestado a todas, pero, bueno, espero que en su siguiente turno de intervención lo haga.

Fíjese, usted nos ha explicado mucho qué van a hacer y se lo agradezco, de verdad, pero no nos ha explicado mucho lo qué han hecho. Claro, yo entiendo que ya tienen ustedes unos meses de pasado y esos meses no sé, a mí me da la sensación, me equivocaré, seguro, de que tienen poco contenido real.

Le aseguro, señora directora general, que nuestro interés es real, que es que entendemos estos dos temas, el de familia e igualdad como fundamentales, como fundamentales para nuestra sociedad.

Yo le pido, ya sé que es muy poco tiempo, diez minutos y además ha ido usted a una velocidad que reconozco, no había visto nunca en esta Cámara, pero sí que le pido, por favor, que me concrete un poquitín más, ciertos aspectos.

Porque yo supongo que ustedes tendrán una hoja de ruta trazada, un objetivo marcado y un punto donde desean ustedes llegar y para llegar a ese punto, pues hay que trabajar. Y a mí me gustaría saber que, simplemente, pues quizá que me concrete un poquito más ciertos aspectos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, en materia de igualdad, pues usted sí que ha dicho que van a trabajar junto a otros departamentos en políticas transversales, sí que ha concretado la materia en educación, pero no nos ha concretado otros, otras materias.

Por ejemplo, en políticas de empleo, respecto a las políticas de empleo que yo le he preguntado, cómo iban a fomentar esa contratación de las mujeres, o si iban ustedes a cumplir esa promesa de ayudar y estimular a las empresas que contraten mujeres, o si estaban elaborando el plan de igualdad y en este caso, en qué consistía dicho plan. Pues bueno, en este tema no me ha dicho nada, como tampoco me lo ha dicho en el Plan de vigilancia de cumplimiento de la igualdad salarial, que nosotros entendemos muy importante.

En materia de conciliación, sí que ha, le ha dado usted la importancia que tiene y que nosotros compartimos con usted, pero no hemos visto, o no he sabido yo, en fin, a lo mejor no le he visto yo, las materias concretas que van a aplicar en esta materia de conciliación. O sobre la creación de unidades de igualdad, que también le he preguntado, pues no me ha concretado nada.

Sí que nos ha hablado mucho de lo que se va a hacer en materia de... dentro de la igualdad en materia de inmigración y, pues mira, yo me alegro muchísimo, porque la siguiente proposición no de ley que continúa detrás de este punto del orden del día, va sobre inmigrantes, ha sido presentada por mi grupo parlamentario y, en fin, entendemos que los inmigrantes hoy juegan un papel muy importante en nuestra sociedad y que nuestra sociedad debe responderle como se merecen, ¿no?, con la altura que se merecen.

En cuanto a los temas de familia, no me ha dicho usted nada de las políticas fiscales. Yo entiendo, señora directora general, que este es un tema muy delicado, porque, fíjese, reitero lo mismo, es que a mí de verdad me preocupa sobremanera.

El presidente del Gobierno ha anunciado una subida de impuestos, frente a la bajada de impuestos que llevó a cabo el anterior gobierno. Yo entiendo que esa bajada de impuestos favoreció a las familias, a todas las familias, por lo que **¿al ser?** su contrario, la subida de impuestos perjudica a las familias.

Y yo le pregunto a usted como directora general de Familias, simplemente, ¿qué le parece? Porque yo entiendo que el presidente del Gobierno, bueno, pues en esto tendrá... tiene que hacer lo que **¿él?**, en este momento, considere oportuno. Pero que quiero saber su opinión sobre esta subida de impuestos que va a llevar a cabo su Gobierno y que va a perjudicar a todas las familias.

Y con respecto a la Ley de Familias de Aragón, pues me ha dicho usted que lo están estudiando y yo, perdóneme, pero no lo veo muy claro, están estudiando, es que de verdad no lo entiendo, ¿el qué están estudiando?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, ¿el objeto de esa ley? ¿El reconocer a la familia como estructura básica de nuestra sociedad? Porque esa era el objeto de esa ley, ese es el objeto de esa ley. ¿Están estudiando sus principios rectores? Los principios que en esa ley constan como rectores y que son los de la igualdad, la libertad, la responsabilidad pública, el principio de transversalidad que usted ha nombrado tantas veces como yo, el de participación, el de cooperación, el de proximidad, el de continuidad, el de generalidad, todos esos principios rectores que la Ley de Familias de Aragón marcaba.

¿O están estudiando, quizás las medidas que también esa ley lleva sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral? ¿O las actuaciones que se marcaron en materia educativa, o en empleo, o en materia de vivienda, en Servicios Sociales, sanitarios?

Fíjese, esa ley también nombraba las familias fiscales, ay las familias, perdón, las medidas fiscales y vuelvo otra vez a las medidas fiscales, a la subida de impuestos y a la bajada de impuestos.

Porque, fíjese, señora directora general, el anterior gobierno de Aragón en esa ley, en la Ley de Familias, se marcó como objetivo y lo cumplió, promover medidas tributarias de protección a las familias de Aragón, impulsar beneficios fiscales en los impuestos sobre la renta de las personas físicas, transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones y lo hizo y eso lo hizo.

Y su Gobierno va a hacer todo lo contrario, va a gravar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, las sucesiones, las donaciones, las transmisiones patrimoniales y otras muchas materias y todo eso va en contra de las familias. Entendemos de verdad que va en su contra.

Y ya concluyo, presidenta, porque veo que también yo he agotado mi tiempo.

Ha hablado usted también sobre las ayudas al parto y adopción múltiple. Esas medidas se contemplan en esta ley. O las compensaciones por acogimiento familiar no preadoptivo, también se contemplan en esta ley. O las familias de consideración, de especial consideración, también se contemplan en esta ley.

Y ha hecho usted hincapié en la pluralidad de las familias. Yo también lo he dicho en mi anterior intervención, pero es que esta ley también lo dice, se reconoce, por supuesto que reconocemos la pluralidad de las familias de Aragón.

De hecho, en esta comisión y en el Pleno de esta Cámara, ya se han tratado dos tipos de familias, esperamos que seguiremos en ese, en esa línea de actuación, las familias numerosas, las familias monoparentales.

Por supuesto que estamos de acuerdo, señora directora general y consta en la ley que estamos, en la que yo le estoy haciendo especial hincapié, porque de verdad me preocupa y sobre la que usted simplemente me ha dicho que la están estudiando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que usted está de acuerdo, o en algunas medidas no lo estará, pero en general está de acuerdo en el contenido de esta ley y yo le vuelvo a preguntar lo mismo, y le pido, por favor, que no me diga que la están estudiando, le pido que sea un poco más concreta. ¿Qué van a hacer ustedes con la Ley de Familias de Aragón?

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Señora Sevillano, tiene un tiempo de cinco minutos para contestar. Cuando quiera.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Señora Marín, me está preguntando, me ha preguntado tantas cosas que creo que a todas va a ser imposible, pero lo voy a intentar, porque lo que he hecho antes, que ha sido que no le he concretado, pues yo creo que era porque la petición de comparecencia era sobre las líneas generales de la dirección general y si no me parecía también un poco descortesía hacia el resto, no contar las líneas generales que era para lo que en principio yo estaba aquí.

Con respecto a lo de... a ver si soy breve y le puedo contestar a algunas cosas. A lo de las políticas de empleo para las, pues estamos en contacto con el Inaem para... porque ya sabe usted que aquí pues llevamos, yo creo que llevo, no llega a tres meses y vamos, vengo del mundo de la educación cuando lo rápido es rápido y sin embargo, en esta Administración, pues las cosas van un poco más lentas, pero yo creo que ya hemos dado pasos, algunos pasos para poder empezar a tener claro las medidas que podemos tomar.

En cuanto de los impuestos, los impuestos, pues le voy a decir que las políticas, cuando una vez que se aprueben es y he dicho yo, el principio de mi comparecencia que es a las personas y en concreto también a las familias más desfavorecidas, más vulnerables, donde la dirección general que estoy, donde la consejería y donde este Gobierno, pues pone el foco. Entonces, el tema de los impuestos que usted dice va a llegar a gravar a muy escasas, en número de familias... porcentaje a la mayoría, no.

Y ahora ya quiero concretar otras cuestiones que usted me ha preguntado de... relacionados a las actuaciones que vamos a hacer en el tema de igualdad. Como he dicho al principio y esto ya lo tenemos en marcha, una oficina autonómica de lucha contra la discriminación, porque es un objetivo estratégico del Departamento de Ciudadanía y de Derechos Sociales, tal como expresó la consejera en su comparecencia el día que vino.

Entonces para hacer efectivo este plan y luchar contra, de la discriminación de las personas en general y con especial atención, como decían las personas discriminadas por cualquier razón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces a muy poco tiempo de iniciarse esta legislatura, la Dirección General de Igualdad y Familias, pues hemos comenzado ya en trabajar en la definición de dicha oficina y en sus áreas competenciales y de trabajo, que hemos definido de esta manera con unos objetivos y a la población a la que va destinada.

Los objetivos fundamentales serían dos bloques, por un lado, información y denuncias y por otro, hacer pedagogía y sensibilización, eso sería las líneas generales.

Y luego dentro de los objetivos tendríamos un objetivo fundamental, que el principal es evitar la discriminación y contribuir a la protección de los derechos humanos y a las posibles víctimas.

Y luego, como tres objetivos más específicos, que es promover y orientar las políticas específicas en materia de igualdad de trato de oportunidades y de integrar el principio de igualdad en las políticas sectoriales.

Poner al servicio de las personas, mecanismos y herramientas de información, asesoramiento, orientación para hacer valer sus derechos cuando estén siendo vulnerados por un trato discriminatorio.

Otros serían crear sinergias y actuar complementariamente con otros recursos, que ya están actuando en Aragón en esta materia, tanto públicos como privados, en especial atención al trabajo desarrollado por organizaciones. Vamos a tener en cuenta, porque nos estamos reuniendo con asociaciones y entidades sociales.

Esta será una de las principales tareas, recopilar, pues la normativa antidiscriminatoria, lógicamente, definir los procedimientos a seguir en el caso de víctimas de discriminación y la oficina deberá tener proyección territorial, como no puede ser de otra manera y tener un teléfono de atención a la información.

También estamos creando, ya las tenemos diseñadas, unas fichas para que quien vaya a esta oficina por cualquier... que vienen reflejadas cualquier tipo de discriminación que pueda haber, pues que lo reflejen allí y luego se podrán recoger y tener en cuenta para intentar subsanarlo.

La población a la que va dirigida en un primer momento, pues como he dicho antes, debería de ser para las personas más vulnerables, inmigrantes, minorías étnicas, mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Y para eso, como no puede ser de otra manera, vamos a estar estrechamente relacionados con el Instituto Aragonés de la Mujer y colectivos de mayores, de menores. En general con cualquier persona o, de, o cualquier persona que pueda, o sufrir discriminación de cualquier tipo social, laboral, educativa, etcétera.

En cuanto a la Ley de Apoyo a las Familias que me, que usted me decía, pues llevamos ya trabajando desde... y mire, como usted, yo estoy de acuerdo que es una estructura básica y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también este Gobierno va a apoyar a las familias y por eso estamos cumpliendo la ley, como no puede ser de otra manera y las tenemos en cuenta.

Y yo me he reunido, le digo la verdad, con un montón de pues, muchas, no le sé decir el número de asociaciones de familias. Y todas ellas me han planteado lo mismo, todas, respecto a la ley, que hay que modificarla de alguna manera. Por eso le digo que estamos mirando y estamos estudiando.

¿Por qué? Porque no se ajusta a la realidad de hoy, de todas las estructuras, porque usted ha dicho que sí que ha nombrado y, efectivamente, usted ha nombrado las familias, la pluralidad. Y la ley también las nombra, pero las nombra al principio, luego ya se olvida y habla de familia en general. Y como he dicho yo antes, el lenguaje es pensamiento y nombrar la pluralidad dice mucho, dice la, lo que se piensa y dónde se pretende actuar.

No se ha recogieron medidas y propuestas para mejorar la ley, ¿eh? Yo me he reunido con distintas asociaciones y además de todo tipo, desde familias numerosas a familias monoparentales, familias... diversidad. Y todas me coinciden en eso.

Por lo tanto, ahora otra de las cosas que estamos haciendo es escuchar a las familias, que es el primer paso, yo creo que después de estudiar, de leer la ley, de mirarla, es estudiar a las familias, incluso, alguna, me dijeron, una propuesta que hicieron ustedes después, que se intentó meter el concepto de renta per cápita y no se metió en ese momento y pues no lo sé, a lo mejor será cuestión de volver a estudiarlo. Y lo que sí vamos a buscar es, en el debate de la ley.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Sevillano, vaya terminando.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Buscar un, buscar consenso y seguir con la participación. Eso es fundamentalmente, es lo que le quería decir con respecto a la Ley de Apoyo a las Familias.

Dentro de lo que me ha preguntado también antes de lo de mediación, ayer les dije dentro de la jornada que estuvimos, pues estuvimos hablando del tema de la mediación y la importancia que es la mediación, hablamos de más en general. Pero fundamentalmente la mediación en familia por los buenos resultados que está dando y además, por lo que viene siendo tradición en esta comunidad históricamente en Aragón, que muchas cosas se han resuelto con el tema de mediación. Y por eso estamos, el tema de la mediación va a seguir siendo una cosa fundamental dentro de esta dirección general.

Los puntos de encuentro, tiene usted razón, yo de verdad que fue una de las cosas que primero visité y que me dijeron, se tiene que salir en febrero y ya vamos tarde. Digo, ¿cómo puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ser que estemos en agosto y ya vamos tarde para febrero? Pues nos pusimos las pilas inmediatamente y estamos en ello. Sí que queremos hacer alguna modificación de, del, porque estamos mirando y estamos también, referente a la cuestión informática de datos con, estamos trabajando bastante en los temas de punto de encuentro.

Y es también nuestra intención, si presupuestariamente y en colaboración con otras instituciones o con otras entidades, podemos ampliar también los centros de encuentro, que también es un, son unos lugares muy valorados, tanto como las familias, como por las instituciones de justicia. Entonces, pues es una cosa que ya digo que también invertimos mucha energía en ello, por las dos cosas, por el resultado y por las familias, fundamentalmente.

Hay de, distintos municipios de Aragón que nos han solicitado la posibilidad de que se abran puntos de encuentro, pero ya saben ustedes que presupuestariamente los puntos de encuentro, pues son, necesitan una importante partida presupuestaria. Entonces, lo que sí que estamos haciendo es, lo vamos a intentar. Y como he dicho, también estamos en relación con, no solamente con estos municipios que nos lo han solicitado para que...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminado, señora Sevillano.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Gracias.

Para que colaboren, sino también con entidades financieras, porque ya que estamos ahora con la economía social, que todo el mundo quiere participar, quiere intervenir y quiere aportar, pues esta sería una manera importante de que pudieran colaborar.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Sevillano.

Es el turno de los restantes grupos parlamentarios.

Señora Luquin, por el Grupo Mixto.

Gracias.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora Sevillano, darle la bienvenida a esta comisión que es su casa y desearle muchísima suerte y muchísimo éxito al frente de la Dirección General de Igualdad y de Familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera propuesta y el primer compromiso que quiero que usted asuma, porque la señora Marín se ha mirado todos los acuerdos de investidura que tenía el señor Lambán con todas las fuerzas políticas, pero algunas cosas se le ha debido saltar. Le digo uno, porque lo tiene con Izquierda Unida, que es la elaboración de una ley de igualdad, porque tenemos el dudoso honor de ser, las pocas comunidades autónomas que no tenemos una ley de igualdad.

Y, por lo tanto, espero y deseo que ese compromiso y ese debate, ese compromiso que se firma por parte del Gobierno de Aragón con Izquierda Unida, vaya a ser una realidad, porque tener una ley de igualdad, lo que supondrá es que tendremos un marco legal para garantizar muchas de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa.

Cuando habla de igualdad, yo lo que espero y deseo de este Gobierno, es que forme parte del ADN del propio Gobierno y que, por lo tanto, la igualdad no solo tenga un carácter transversal, sino que todas las políticas estén caladas o tengan de forma inherente, dirigido, incorporado, lo que es en materia de igualdad. Y cuando hablo de igualdad, voy a hablar de igualdad entre hombres y mujeres, pero también hablar de la no discriminación, no discriminación por cuestión de raza, por cuestión de sexo o de orientación sexual.

Y le puedo garantizar que, en los próximos cuatro años, pues alguna serie de cuestiones, desde luego, en política de igualdad, se ha trabajado entre poco y nada. Pero porque el gobierno del Partido Popular lo decía claramente. De hecho, yo creo que ahora hasta defendía la discriminación positiva. Yo he escuchado muchas veces que en materia de igualdad habíamos llegado ya, donde la que valía, valía y el que llegaba, llegaba.

También, lógicamente, en materia de igualdad tienen mucho trabajo que recorrer, porque hemos retrocedido mucho. Hemos retrocedido mucho, seguimos reivindicando consignas que reivindicaba mi madre y que espero que no tenga que reivindicar mi hija, sobre igual trabajo, igual salario, nosotras parimos, nosotras decidimos. Y el próximo 7 de noviembre tenemos unas marchas que organiza **¿el?** movimiento feminista contra las violencias machistas, porque es en la situación, en el país en el que estamos viviendo.

Y esta realidad de retroceso evidente tiene que ver también con una serie de políticas, que no han creído y no han defendido las políticas de igualdad. De igualdad, que no de igualitarismo, que no es lo mismo, en absoluto. Y yo, lo que tenemos que trabajar, en esa dirección. Y usted tiene un camino importante de liderar junto con el Instituto Aragonés de la Mujer, pero también con el Departamento de Educación, con el de Sanidad, con el de Economía, con el de Empleo, porque, lógicamente, la igualdad aborda todos los factores y todos los sectores de la vida.

Yo creo, señora directora, que ya haya una Dirección General de Igualdad y de Familias también es una declaración de principios, fundamental e importante. Porque yo también pienso que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que no se nombre, no existe y por eso definiendo un lenguaje inclusivo y por eso definiendo que efectivamente, quede reflejada, las cosas. Las que no nombramos y de “invisibilidad” a las mujeres sabemos mucho, es fundamental. Que haya una apuesta por una Dirección General de Igualdad, tiene que significar que las políticas, como digo, van a estar impregnadas de ese carácter de igualdad, que no de igualitarismo.

Usted nos ha puesto muchísimos planes, oficinas, nos ha puesto muchísimas de, elementos, acciones, que piensa desarrollar, entiendo que durante los próximos cuatro años. Le voy a decir una cosa que, además, va a necesitar recursos, va a contar con Izquierda Unida para, desde luego, garantizar que viene dotada presupuestariamente, porque efectivamente, muchas de estas cuestiones a, de parte de sensibilización, de pedagogía, se necesitan recursos, recursos económicos y recursos humanos.

Y, por lo tanto, desde luego ahí le puedo decir y garantizar que Izquierda Unida va a estar presionando en la medida de sus posibilidades, para que tenga la mejor dotación presupuestaria, para garantizar muchos de los planes y muchas de las actuaciones que usted pone encima de la mesa.

Muchas de ellas que llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo y otras que lo que hay que hacer es incidir y trabajar en la dirección, como digo, para ir garantizando ese principio de no discriminación y ese principio de igualdad que aborda muchísimos factores, el más principal, uno fundamental en el que nos afecta al 50% de la sociedad, que somos las mujeres, que seguimos teniendo un evidente techo de cristal, que tenemos evidentemente serios problemas para acceder a los lugares de poder donde se toman las decisiones.

Y, por lo tanto, en los sitios en los que no se está, pues difícilmente ahí se cree esa sensibilidad. Nosotros hemos defendido siempre, yo he defendido que los derechos se conquistan, que nunca nos lo regalan. Y los derechos se conquistan, pero además de conquistar, luego tenemos que estar vigilantes y ser garantes para que esos derechos conquistados, desde luego, no vemos cómo se pierden.

Y en momentos de crisis económica y en momentos, en el que partidos conservadores llegan al poder, generalmente las primeras damnificadas solemos ser las mujeres y las primeras damnificadas solemos ser, determinados derechos de las mujeres. Y, por lo tanto, hay que estar además vigilantes y garantes.

Y voy a vincular con la segunda parte de su dirección general, que es la Dirección de Familias y me gusta que lleve esa ese y la quiero desarrollar mucho, familias, porque en Aragón hay múltiples y diversas familias. Y yo le voy a contar alguna cosa de la Ley de Familias, porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fui ponente en la pasada legislatura de esa Ley de Familias. Una Ley de Familias que solo salió aprobada por el Partido Popular y del Partido Aragonés.

Por lo tanto, entenderá que el Partido Socialista, Chunta Aragonesista y Izquierda Unida, que en ese momento estábamos con representación en la Cámara, votamos en contra. Porque dijimos que era, habíamos perdido una oportunidad que una ley, la Ley de Familias de Aragón, de Apoyo a las Familias, fuera realmente eso, una ley de apoyo a las familias con ese. Y que fuéramos capaces de poner en el mapa a Aragón sin tener una ley de familias avanzada, que simplemente lo que tenía que hacer era reflejar la sociedad en la que vivimos.

Las sociedades generalmente van por delante de sus leyes, pero cuando vamos a legislar que no seamos capaces, ni de reflejar la realidad social que tenemos ya encima de la calle, evidentemente, es un retroceso. Yo le voy a pedir que la derogue. Y si quieren, le tendremos que hacer una modificación absoluta. Por dos cuestiones.

Primera, porque nos costó, no sabe usted cuánto, que se pudiera hablar de familias homoparentales, homosexuales, de gays, de lesbianas, que solo viene en la exposición de motivos, porque no hubo manera de poderlas implicar y de desarrollar, que se nombraran en todo, en toda la ley. Con la exposición de motivos en el preámbulo y la tuvimos que añadir en el último momento, porque obviamente se dieron cuenta que hay una realidad, que en Aragón existen familias, además, del mismo sexo. Y que, por lo tanto, si no se reflejan, no existe.

Muchos de los colectivos con los que se habrá reunido usted, que yo me reuní, efectivamente, no conseguimos meter ningún tipo de iniciativa, ningún tipo de enmienda, de medidas en materia educativa, en materia de visibilización, que es lo que están demandando, la normalización pasa por la visibilización y por hacer viable, visible todo lo que ocurre.

Junto a esto, además, se añadió que viene con cero euros de presupuesto, porque venía sin memoria económica.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

Por lo tanto, señora directora, pues la señora Marín, está preocupadísima por esa ley. Yo le animo a que la derogue y si no, desde luego, necesita dos cuestiones. Primero, que refleje la realidad social de las familias en Aragón. Y segundo, que tenga memoria económica, algo que no conseguimos.

Y que no se preocupe la señora Marín con la presión fiscal, estamos hablando de rentas del IRPF de más de noventa mil euros, esté preocupada por el señor Montoro, que nos subió el IVA a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los ciudadanos y ciudadanas y a todas las familias. Y las familias monoparentales, las familias numerosas, cuando van a comprar el pan, independientemente de cuál es su renta, tienen que pagar por él. Porque los impuestos indirectos...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando y silencio, por favor, silencio.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Los impuestos indirectos son los impuestos más insolidarios que existen, porque independientemente del número de hijos, independientemente del número de familia, independientemente del número de renta, son los que penalizan a las familias. ¿Y sabe a qué familias penalizan? A las familias que tienen una situación económica mucho más vulnerable. Cuando se está hablando de la presión fiscal a las rentas de más de noventa mil euros, estamos hablando de eso. Y por lo menos, vamos a hacer pedagogía fiscal. Estamos hablando de una subida de impuestos progresiva y redistributiva.

Y por lo tanto, como comprenderá a Izquierda Unida entre gravar las rentas de más de noventa mil euros o subirnos el IVA a todas las familias, independientemente de nuestra situación económica, como comprenderá, tenemos claro qué es lo que afecta y perjudica directamente a todas las familias y no una política fiscal redistributiva, que hace que una determinada parte, la que más tiene, contribuya más para garantizar, entre otras cosas, políticas de igualdad y políticas de apoyos a todas las familias de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.
Sigue el señor Juste por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado (JUSTE AZNAR): Señora presidenta.

Señora directora general, en primer lugar, darle la enhorabuena por su nombramiento y desearle mucha suerte en esta legislatura. Coincidimos con bastantes puntos de los que usted nos ha informado y le vamos a explicar brevemente, un poco unas, nuestras ideas y nuestro posicionamiento.

En materia de igualdad y en cuanto a derechos y libertades, la libertad y la igualdad son valores que impregnan el pensamiento y la acción política de Ciudadanos. Porque este partido aspira a una sociedad de ciudadanos con igual libertad, es decir, una sociedad en la que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para desarrollar libremente sus capacidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una sociedad en la que las condiciones que no sean responsabilidad del individuo, tales como la situación económica o familiar, el entorno social, el sexo, la lengua, la etnia, etcétera, no suponga menoscabo, ni privilegio, ni tampoco disminución o aumento en la libertad de cada individuo.

Por eso reivindicamos un modelo de ciudadanía que incluya unos derechos civiles que protejan a los ciudadanos frente a las posibles arbitrariedades de los poderes públicos, unos derechos políticos que garanticen la capacidad individual de intervenir e incidir en el presente y futuro de las, de la comunidad en la que se vive. Y unos derechos sociales que consiga, que configuren los niveles de justicia social, nivelación y redistribución necesaria, para combatir la desigualdad de oportunidades y el riesgo de exclusión social.

En cuanto a igualdad de sexos y lucha contra la discriminación, promovemos actuaciones políticas que corrijan la discriminación social a las mujeres y otros colectivos marginados, como los homosexuales, transexuales... Y velamos por el cumplimiento de las directrices europeas sobre igualdad. Rechazamos las imposiciones políticas de sistemas de cuotas artificiales de representación femenina o de cualquier minoría. Y defendemos los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito, como garantes para combatir las discriminaciones por razón de sexo, raza u otro factor.

En cuanto a la conciliación de horario laboral, Ciudadanos promoverá acciones para mejorar la conciliación laboral con la vida familiar, teniendo en cuenta las iniciativas de la Asociación para Racionalización de la, de los Horarios Españoles. Impulsaremos sistemas retributivos en el seno de la Administración pública ligados a la productividad. Favoreceremos medidas de racionalización y flexibilización en horarios de ámbito empresarial. Y fomentaremos la inversión de las empresas en capital humano y tecnológico, lo que supondrá una mejor organización del tiempo de trabajo, más productividad y mejoras para los trabajadores.

Bien. En materia de familia hay que trabajar más en el ámbito asistencial y en el de las prestaciones en todo lo relacionado a costes de embarazo, el nacimiento, adopción, cuidado, mantenimiento de los hijos y todos los miembros de la familia. Y tener en cuenta los diferentes tipos de familia y sus peculiaridades.

Desde Ciudadanos creemos que el apoyo a las familias debe venir, además, de apoyos fiscales y ayudas, por trabajar para conseguir una verdadera política integral, teniendo en cuenta la conciliación entre el mundo laboral y el mundo familiar.

Las medidas para conseguirlo, creemos, deben ir en estas líneas. Desde el punto de vista fiscal, aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, sobre todo en familias numerosas, monoparentales, con hijos con discapacidad y con personas dependientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a la conciliación familiar y laboral, incrementar el sistema público y universal de guarderías, que favorecería tanto el apoyo a la familia como a la mujer, que a día de hoy asume el mayor peso en el cuidado de los hijos, ayudando a mejorar de, este modelo con la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad.

Otras medidas, sería la revisión de la, del tradicional calendario escolar, para compatibilizar mejor la educación de los hijos con el trabajo. Para un, para una verdadera igualdad, las bajas por maternidad y paternidad sean obligatorio, igual, intransferible y pagado al cien por cien. Hay que abrir también la posibilidad de que tanto los padres como las madres puedan acogerse a la reducción de la jornada laboral. Y las madres, además, deberían poder hacerlo durante la gestación. Ayudando esto a mantener muchos más trabajos.

Fomentar campañas de sensibilización, de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, tanto en el cuidado de los hijos como en las labores domésticas. Y aumentar medidas de participación de mujeres en la vida pública y en los puestos directivos de las empresas, con incentivos a las empresas, como guarderías, por ejemplo, en hospitales, etcétera, en trabajos, con un importante número de madres trabajadoras. Un país moderno debe trabajar en la flexibilidad y adecuación horaria de la, a la conciliación familiar.

Para concluir, creo que su dirección debería insistir aún más en la información, sensibilización y formación, como aspectos esenciales de la política familiar. Aún existe mucho desconocimiento y desinformación. Bienvenidas las iniciativas, pero que se conozcan.

En definitiva, todo nuestro apoyo a las medidas de mejora de la vida familiar.

Muchas gracias, señora directora.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Juste, por ajustarse a los tiempos tan bien.

Señora Allué, por el Grupo Parlamentario Aragonés, cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Sevillano, yo también le deseo lo mejor al frente de su dirección general, sé que es una mujer trabajadora y que va a poner todo el empeño en la materia, si le dejan también, también se lo digo, si tiene capacidad presupuestaria también, eso ya lo iremos viendo conforme vengán los presupuestos de 2016.

Y usted está al frente de una dirección general que precisamente fue nuestro partido el que la creó, anteriormente no existía la Dirección General de Familia y tampoco había una ley de apoyo a las familias aragonesas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y fue así porque para nosotros sí que las familias son el centro de todas las políticas. Y que también entendemos que éstas deben ser transversales y también entendíamos que las familias aragonesas, caracterizándose como se caracterizan por una gran diversidad y pluralidad, había que poner en marcha medidas tendentes a actualizar esos cambios acelerados que había habido, precisamente en la sociedad aragonesa.

Y por eso se creó la dirección general y por eso nuestro compromiso por el apoyo a las familias se constató en la aprobación de la Ley de Apoyo a las Familias, que fue gestionada, como digo, por la Dirección General de Familia del Partido Aragonés y que se trataba de una ley que era con... estaba consensuada y participada por las entidades que forman parte de la Dirección General de Familia y que recogía además medidas integrales para desarrollar la vida familiar en cuanto a Educación, Sanidad, Servicios Sociales, impuestos fiscales y para que precisamente todas, medidas quedaran cubiertas.

Ya lo he dicho en varias intervenciones, este Grupo Parlamentario Aragonés ha presentado varias iniciativas tendentes a la mejora de las condiciones de las familias aragonesas, de muchas de ellas, de, o de todas ellas y en las intervenciones ya queda constancia de que apoyamos a todas las familias, independientemente de su modalidad, que apoyábamos las tradicionales, las “*monomarentales*”, las monoparentales, las extensas, las del mismo sexo, etcétera, etcétera.

Y que, por lo tanto, también entendíamos con esto que el papel que le damos nosotros a la familia era principal y precisamente porque es... desarrollan un papel insustituible de vertebración y de cohesión social.

Y además entendíamos que son la, el principal sistema, ¿no?, de protección y de ayuda, más en los momentos que hemos vivido todos durante la crisis económica, en el que las familias han sido las sostenedoras de muchos de los problemas familiares que se han dado y precisamente no solo ya en el sostenimiento de muchas de ellas, sino también en el cuidado, ¿no?, de los niños y de las niñas.

En Aragón hay quinientas, quinientos cuarenta mil hogares, de ellos, ciento cincuenta y dos mil tienen un único adulto para sostener la, las familias y tenemos quince mil familias numerosas y si nos pusiéramos a hablar de otro tipo de familias. Bueno, no hay datos, por eso no los traigo aquí, no porque no me interesen.

Sí que creo que deberíamos tener una actualización precisamente de los estudios que, en cuanto a las distintas tipologías de familia tenemos. Hace poco presentaba una proposición no de ley sobre, para que se modifique la Ley de Familias Numerosas estatal.

Precisamente para que se incorporaran las madres y padres solteros por elección y buscando datos y buceando por internet y por la página web de la dirección general me ha sido imposible

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sacar y extraer el número de familias que había con distintas tipologías. Así que sí que estaría bien que su dirección general actualizara los datos en función de las tipologías familiares que tenemos en Aragón.

Yo creo que en su intervención usted ha hecho un poco una continuidad de la política de familias que se lleva haciendo en el gobierno anterior y lo digo porque conozco muy bien las políticas que se han llevado a cabo.

Puesto que, como decía, la Dirección General de Familias la ha ostentado una persona de mi partido, del Partido Aragonés y, por lo tanto, cuando usted hablaba de todas las medidas que iba a impulsar y de los objetivos que usted tenía para la presente legislatura, me ha recordado muchísimo, casi al cien por cien las medidas y los objetivos que impulsaba la anterior directora general de Familias. Por lo menos me alegro de que la continuidad en la, en las políticas de familias lleve una progresión y una continuidad de lo que se venía haciendo.

Le he oído también hablar de medidas concretas, la verdad es que he escuchado poquitas, pero bueno.

De las medidas que usted va a poner en la presente legislatura y creo entender que no hay ninguna nueva. Yo creo que convenios con agentes sociales, con la universidad, planes de formación, convocatorias de subvenciones de inmigración, foros de la inmigración o foros interdepartamentales de inmigración, Ley de Apoyo a las Familias, Observatorio de Familia, subvenciones al tercer sector, programas de conciliación...

Son programas todos ellos que ya se venían haciendo en la anterior legislatura. Creo que la única novedad es la creación de la oficina, la Oficina de Igualdad, que ya le digo que me alegra que así sea.

Espero que la oficina no quede como muchas de las oficinas que se crean al principio de las legislaturas y que al final de la, de las mismas no han dejado de ser un cambio de rótulo en la puerta...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y algunas preguntas que me gustaría que usted respondiera en el turno de réplica es, ¿cuáles van a ser las ayudas o políticas compensatorias que su dirección general va a poner en marcha para las distintas modalidades de familias?

¿Qué tipo de política van a llevar también con la ampliación del carné familiar? Bueno, ya se ha mencionado, nosotros también queríamos que se apostara por la mediación familiar, sobre todo, para la solución extrajudicial de los conflictos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral el apoyar una ley de las personas transexuales, no sé si, tampoco se ha hablado ni se ha comentado y beneficios fiscales a la natalidad.

No voy a ahondar en lo que ya ha dicho la portavoz del Partido Popular. Yo también creo que la, el apoyo a las familias también se visualiza con los beneficios fiscales que éstas, a las que pueden acceder éstas y, por lo tanto, creemos que hay, muchos de los impuestos nuevos que se van a crear son indirectos, como decía la portavoz del Grupo Mixto, hay otros que no, pero muchos de los que se van a crear son indirectos y, por lo tanto, van a afectar absolutamente...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: A todas las familias (...) que todos repostamos gasolina, en que se va a incrementar la tarifa, la, el recibo de la luz, el recibo de la calefacción, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, yo creo que es bueno que se, que haya una posibilidad para que todos los grupos enmendemos esas medidas.

Y para finalizar, simplemente, bueno, pues, simplemente decir que nosotros hemos presentado dos proposiciones no de ley, además de la de madres y padres solteros.

Una es que se haga un plan de estudio para valorar la modificación de los horarios de las empresas, que este Gobierno haga un estudio serio con la universidad, con las cámaras de comercio, para que podamos reducir el horario de salida de las familias para que podamos conciliar y dedicarnos más a nuestro tiempo libre y que nos acerquemos más a, al modelo de horarios de los países nórdicos.

Y también hemos puesto, hemos presentado una proposición no de ley contra la homofobia por los casos últimos que ha habido.

Así que, bueno, espero que se responda.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué.

Es el turno de la señora Prades por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, muchas gracias por venir aquí a contarnos los planes y los objetivos de su departamento y felicitarla por su nombramiento, en primer lugar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues respecto a la Ley de Familias que nació el año pasado, que hemos estado estudiando, viendo todo lo que trabajaron el año pasado, pues en principio nos parecía una declaración de intenciones, se realizará, promoverá, fomentará y, como bien ha dicho la señora Luquin, pues nació sin presupuesto. O sea, todo se puede promover, pero si no hay presupuesto no se puede hacer nada.

Entonces nos gustaría saber si todas esas intenciones que se tenían cuando se elaboró esta ley, pues van a llevarse a cabo y si este año hay destinado una partida presupuestaria para todo esto.

Me ha alegrado mucho escucharle que usted contempla la diversidad de las familias, que esta ley no la contempla en su totalidad, esa diversidad. Sí debería ser modificada o quizás derogada, como propone también el Grupo Mixto.

La pasada, en el pasado Pleno promovieron, el Partido Aragonés promovió una ley de familias numerosas para que se... una proposición no de ley, perdón, proposición no de ley para que las familias de padres o madres solteras fuesen considerados también como familias, numerosos, que tuvieran dos hijos a su cargo y no quisieron aceptar el contenido de familias “*monomarentales*” porque no lo contemplaba el diccionario.

Nosotros entendemos que la realidad de la calle va mucho más deprisa que las leyes y las letras y debía estar incluido. Usted ha dicho en su intervención que las familias no sean un lastre para las mujeres y son muchas las mujeres solas que están manteniendo familias, por eso en este departamento la mujer debería tener una especial consideración en ese aspecto.

Esta ley de familia tiene muchas medidas que ya estaban contempladas en la Ley de Servicios Sociales, las ayudas de integración, el ingreso aragonés de inserción, ayudas de urgencia, dependencia...

Nos parece una duplicidad, esa ley duplica cosas que están contempladas **¿en el área de?** Servicios Sociales.

En esta época de crisis en la que las familias están cumpliendo tareas de sostenimiento, ¿eh?, tareas que la Administración no está llevando a cabo, estas familias de especial consideración, ¿se va a realizar alguna medida especial para este tipo de familias? ¿Tienen contemplado alguna actuación en concreto para esas familias?

Sí que ha comentado también usted en su intervención que los puntos, la mediación familiar en los puntos de encuentro, que están trabajando en ello, que lo van a intentar. Sería interesante que lo consiguieran, evidentemente.

Las políticas de apoyo a la maternidad y a la mujer gestante que están contempladas en esa ley sí que quizás sea una medida más novedosa. Los centros y los puntos de asistencia para la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mujer embarazada, ¿se han desarrollado? ¿se van a ampliar? ¿Se han puesto en marcha los puntos de lactancia, tal como está contemplado en el artículo 58?

En su enumeración que ha hecho antes rápidamente no sé si ha nombrado las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, lo agradezco.

El observatorio Aragonés de la Familia que también contempla esta ley, ¿está funcionando? Sí que se han tenido reuniones, pero todos los informes que se obtienen en esa, en ese observatorio, las conclusiones, ¿se llevan a cabo?, ¿se transmiten a los departamentos correspondientes?, ¿tienen alguna efectividad todo lo que en ese observatorio se acuerda?

Y luego, bueno, pues eso, también reclamarle una ley de igualdad. Otras comunidades autónomas tienen ya esta ley de igualdad. Estamos viviendo un retroceso, todo lo que muchas mujeres consiguieron, hoy lo estamos perdiendo. La crisis, el sostenimiento de nuestras familias, nos hace volver a tiempos pasados y una ley de igualdad es necesaria.

El medio rural, usted ha nombrado a la mujer en el medio rural. Me gustaría que nos explicase en su posterior intervención si tienen prevista alguna medida concreta en ese aspecto, si la mujer de por sí ya es denigrada a un segundo plano, en el medio rural es evidente que se sostiene gracias a ella y que son absolutamente invisibles. Por eso me gustaría que, si hay alguna medida concreta que nos pueda adelantar ya, que lo haga, ¿vale?

Y en principio, pues que trabaje y que trabaje en este área, en este departamento. Desearle muchos éxitos, porque está demostrado que las familias están llegando en estos tiempos donde no llega la Administración.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Prades, también por ajustarse a los tiempos.

Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida, señora Sevillano, a esta comisión y al equipo de personas que le acompañan, también a la directora general del IAM, al que algunos de los portavoces esta mañana parece que no la escucharon en su intervención el primer día que vino.

Asume usted la responsabilidad de liderar esta nueva dirección general. Dirección general que integra las competencias de la anterior Dirección General de Familia y asume, señora Marín, las competencias relacionadas con igualdad de derechos y oportunidades, pero también las competencias relacionadas con inmigración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted lo ha dicho, tiene entre sus objetivos lograr que en todas las acciones de este Gobierno esté presente la igualdad, haciendo este valor, de este valor un principio transversal.

No es un cometido fácil, pero desde el Grupo Socialista estamos convencidos que es un buen momento para liderar este proyecto y es buen momento por dos motivos. Por una parte, usted ya se ha referido a ello, porque es más necesario que nunca, los indicadores de desigualdad a los que nos enfrentamos son abrumadores. Una desigualdad que de no actuar con contundencia puede convertirse en estructural.

Y, por otra parte, porque cuenta con la sensibilidad y la receptividad del Equipo de Gobierno y de su presidente, que yo voy a añadir algo más a lo que usted ya ha comentado. En su debate de investidura avanzaba, creo que en respuesta a la señora Luquin, “queremos convertir las políticas de igualdad en uno de los elementos centrales de las políticas de derechos de los próximos años”.

Comparto con la señora Marín que queda mucho por hacer, sobre todo, en esta materia, en la materia de igualdad, porque además en estos años hemos visto cómo se han recortado presupuestos en políticas de igualdad y cómo se han recortado derechos fundamentales.

Y de esto quería hablar, de derechos. Nos ha presentado hoy un proyecto pionero, la oficina autonómica de lucha contra la discriminación. Estamos seguros desde el Grupo Socialista que será una herramienta de gran utilidad para hacer efectiva esta igualdad de trato y no discriminación por cualquier razón.

Insistir en lo de cualquier razón, de nacimiento, de origen étnico, de sexo, por supuesto que aquí hoy se ha hablado mucho, de religión, de orientación y de identidad sexual, por discapacidad, un sinnúmero de razones seguro que esta oficina tratará.

Le pedimos que en esta oficina cuente en marcha con la experiencia de distintas entidades que vienen trabajando en nuestra comunidad autónoma en este ámbito y que sin duda le podrán aportar de su experiencia.

Y avanzar en igualdad en un Aragón cada vez más diverso es el gran reto, sin duda, al que nos enfrentamos y gestionar esta diversidad se convierte para usted también en un objetivo en el área de inmigración.

Desde las, llegada, de las primeras personas inmigrantes a esta, a nuestra comunidad autónoma se ha trabajado mucho. Hemos pasado por diferentes fases, en los años 1990 la acogida fue lo prioritario, años después entró el segundo plan y nos centrábamos en la integración.

Pues bien, cuatro años después de la inexistencia de políticas de inmigración por parte del Partido Popular, el resto, el reto debe ser gestionar lo que ya es una realidad estructural en nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma, gestionar un Aragón donde la interculturalidad sea la clave de la convivencia, desde el reconocimiento de derechos.

Y contando en esta tarea, y usted ha nombrado varias veces en su intervención, con la Administración local. Sin lugar a dudas, los municipios son la base para la integración de las personas inmigrantes, pero a su vez tiene que trabajar, señora Sevillano, por recuperar los niveles de atención y de igualdad en el acceso a los servicios que tenían estas personas en 2011.

Los inmigrantes, aquí se ha hablado en distintas ocasiones, han sido uno de los colectivos más fuertemente castigados por la crisis y junto a las altas tasas de desempleo, al agotamiento de las prestaciones y al peligro de la irregularidad sobrevenida, se han sumado las políticas de recortes, en ocasiones la criminalización y la exclusión de derechos, que creíamos universales, derechos como el acceso a la universidad, a la sanidad.

Aplaudir por ello pues, desde este Grupo Socialista, la decisión de este Gobierno de recuperar la política de inmigración y gestionarla desde una dirección general que tiene la posibilidad de impulsar acciones desde la transversalidad en la intervención y sin duda, se convierte la transversalidad en ese factor clave y **¿decisorio?** para las políticas de inmigración.

Recuperar la estructura orgánica es una apuesta y digo recuperar porque el gobierno del Partido Popular redujo esta estructura desde una dirección general a una jefatura de sección insertada en el IASS, confundiendo inmigración con usuario de Servicios Sociales.

Debe impulsar la participación, recuperar el espíritu del Foro de la Inmigración como verdadero cauce social y reforzar el tejido asociativo, muy debilitado en estos últimos años.

Se ha referido al Plan de acogida a refugiados, a mí me gustaría que nos contase cómo está este tema, porque parece que hace unas semanas todos teníamos mucho interés por conocer y hoy, bueno pues, aprovechando que está aquí, si nos puede adelantar...

Por último, referirme brevemente a la política de familias, porque quizá ha sido lo más extenso a lo largo de esta mañana. Destacar, yo también quiero destacar con la señora Luquin, lo que representa la ese, esa ese a la que usted se ha referido muy rápidamente, que casi ha pasado inadvertido y que, desde luego, desde nuestro punto de vista, representa el reconocimiento de esa pluralidad de los modelos familiares existentes hoy en nuestra sociedad. Esa ese es importante, señora Sevillano. Tal y como ha señalado, es preciso avanzar en esas políticas integrales de apoyo a las familias.

Por cierto, señora Marín, yo quiero **¿hacerme?**, referencia a los acuerdos del pacto de gobernabilidad. Si algo en esos pactos de Gobierno hay, es que la primera prioridad, desde luego, es evitar la existencia de que exista una sola familia que carezca de los recursos mínimos para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobrevivir. Allí se habla de ingreso aragonés de inserción, de dependencia, se han hecho muchos esfuerzos por las familias.

Me gustaría incidir en la conciliación, pero todos mis compañeros también han hecho eso. Sobre todo, valorar la palabra que usted ha puesto encima de la mesa, corresponsabilidad, siga en esa línea.

También es preciso reforzar esos servicios que presta su dirección general haciéndonos, más accesibles al territorio.

Señora Allué, sí que hay diferencias en las políticas de familia, yo ya he marcado algunas en mi intervención y desde el Grupo Socialista en ese ánimo de las diferencias, le pedimos, en relación con esa ley tan venida y traída hoy, que más allá de cumplirla, usted lo ha dicho, la tiene aprobada y bueno, pues está en ello, analice su contenido. Yo se lo pedí a la consejera, evalúe su impacto.

Y, desde luego, contando con esos órganos de participación que usted nos avanzaba y con las familias, con esa ese, aborde esa modificación haciendo una ley de, aragonesa de apoyo a las familias, si es necesario y si lo valoran, pero si es necesaria...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Zamora, vaya terminando.

La señora diputada ZAMORA MORA: Y hay que (...) -y termino ya, señora presidenta- una ley que refleje la realidad social en la que vivimos.

Por el **¿tono?** decirle que cuenta con todo nuestro apoyo en este impulso a las políticas de igualdad, que siempre han venido de mano de los gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Le puede contestar, señora directora general, por un tiempo de cinco minutos.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Primero, agradecer a todos los grupos la bienvenida, pues eso, siempre se agradece ser bien recibida en un sitio.

No sé si voy a poder, en cinco minutos, contestar a tantísimas cuestiones, pero tiempo habrá.

Señora Luquin, en cuanto a la ley de igualdad, vamos, es intención, yo creo, de este Gobierno de sacar adelante una ley de igualdad, no solo sacarla adelante, sino desarrollarla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también, yo he citado al presidente, la señora Zamora lo ha nombrado y usted ha nombrado que él, tenía que estar en el ADN del Gobierno, la igualdad y yo creo que, tanto en el Gobierno, como la dirección general, como en la consejería, pues lo tenemos, está en nuestro ADN.

También estoy totalmente de acuerdo con usted en el tema de igualdad e igualitarismo, ¿eh? Una cosa es igualdad, que es que, tener los mismos derechos todo el mundo y igualitarismo sería ser todos iguales, todo el mundo no somos iguales, afortunadamente, que en la diferencia muchas veces, pues está la virtud.

En cuanto a derogar o ampliar la ley, pues lo estamos estudiando, estamos estudiando a ver cómo nos han dicho de, los otros grupos, pues todas estas cuestiones que se han debatido en esta comisión y, sobre todo, en el contacto con las distintas asociaciones estamos viendo lo que nos plantean y queremos seguir y tenerlo claro para no caer en lo que ha pasado ahora, una ley sin dotación presupuestaria y una ley sin tener en cuenta todas las familias.

Y, bueno, estoy totalmente de acuerdo con lo de las políticas de impuestos que usted ha dicho.

Respecto al señor Juste, lo que planteaba, pues, desde luego que coincidimos, como ha visto en el tema de la igualdad. Veo que... me alegra. Lo que no estoy de acuerdo es lo del tema de la discriminación positiva, yo sí que estoy por la discriminación positiva, porque en una carrera si uno parte de aquí y otro parte... pues hay que partir del mismo sitio y entonces ya fuera discriminaciones positivas.

Estoy de acuerdo con usted en el tema de la... y me parece que también la ha planteado la señora Prades, el tema de la racionalización de los horarios. Yo en, anteriormente he trabajado en ese tema y, por ejemplo, la jornada que hicimos ayer en la universidad, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, decidimos terminar a las, que terminara a las cinco, pues ya las primeras cosas que hacemos fuera, pues ponerlo en práctica.

En cuanto al apoyo a las familias, pues ya sabe y me ha oído desgranar todas las cuestiones de apoyo a las familias, fundamentalmente eso.

La señora Allué, pues también gracias por las palabras que me ha dicho. Me ha hecho una pregunta también referente a los horarios, yo creo que le he contestado de alguna manera con lo que le he contestado al señor Juste.

Muchas de las cosas que vamos a hacer, claro, van a depender de la capacidad presupuestaria, pero esperemos tener cuatro años y hay muchas cosas que con un, según cómo se gestionen los presupuestos y según cómo se gestionen las actividades, pues se puede llegar a más a menos y es cuestión de prioridades también, entonces eso es una cosa que tenemos que tener claro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted me ha dicho que en cuestiones de familia he desgranado muchas cosas de, que se habían hecho anteriormente, tiene usted razón, las cosas que... hay cosas, pero en parte las cosas que se hacen bien y ya desde la pasada legislatura y a la anterior, ¿eh? Pues entonces hay que, no hay que eliminarlas, lógicamente, lo que tenemos que hacer será modificarlas para que mejoren o plantearlas de tal manera que lleguen donde tengan que llegar y cómo tienen que llegar, que eso es lo que estamos planteando y en eso es lo que estamos trabajando.

Y, de hecho, en lo de la Ley de Familias, pues repito otra vez porque, como decía también la señora Zamora, ha sido lo más insistente en este debate, pues que las asociaciones y los colectivos de familias pues tienen, van a tener mucho que decir o están teniendo mucho que decir en estas cuestiones y que, por supuesto, va a ser una ley totalmente consensuada y una ley que sirva, no una ley que esté allí, que haya cosas que no se puedan llevar a cabo.

En lo del estudio, pues tiene usted razón que habrá que actualizarlo y, porque son necesarios esos datos, pero dependemos del tema presupuestario, como hemos dicho.

La señora Prades, tiene usted razón, es la Ley de Familias, es una ley de intenciones, fundamentalmente, pues, claro, porque no tenía detrás tampoco una dotación presupuestaria y independientemente de todas las cosas que hemos enumerado aquí, por las cuales no estamos de acuerdo con esa ley y que queremos modificar o veremos lo que hacemos con ella y otras cuestiones más que ha citado de la misma ley que también estoy de acuerdo.

En cuanto a los puntos de lactancia que usted ha dicho, ya tenemos algún punto de lactancia, en el servicio provincial, aquí hay un punto de lactancia y en algún otro punto más. Es cuestión, a lo mejor, de ir ampliando, también dependiendo un poco del resultado que da.

Y en cuanto a las mujeres del mundo rural, pues estamos trabajando también con la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y con la directora general del IAM.

Señora Zamora, pues me alegra el apoyo que me ofrece, como otros apoyos que me ha parecido, que me ha parecido no, que he escuchado por ahí.

Y en cuanto a la oficina que hablaba, pues sí que vamos a contar con las entidades también, no solo la oficina que estamos creando y cómo, con el plan que yo he explicado, sino que vamos a contar también con todas las entidades que para eso tienen experiencia.

El tema de la inmigración es una cuestión de justicia social, no es por otra cosa. Entonces, había que retomarlo y había que retomarlo y cambiarlo de donde estaba y es una cosa que las asociaciones de personas inmigrantes me han dicho y desde el propio servicio, que había que cambiarlo de sitio. Porque, como usted ha dicho, la inmigración no tiene que ser igual a personas que sean necesitadas de servicios sociales, hay, es mucho más general. Entonces estaban, se habían alegrado de que se cambiara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a lo que usted me ha dicho del Plan de acogida a refugiados, pues ya saben lo que... como ha venido siendo hasta ahora, el retraso del Gobierno, luego por fin se puso a, las pilas, por las iniciativas y por el impulso de la ciudadanía y de las distintas comunidades autónomas.

¿En qué punto nos encontramos ahora? Pues yo no sé qué decirle. Desconocemos cuántas personas van a venir refugiadas a España, por tanto, a Aragón. No sabemos los criterios de reparto. Desconocemos cuándo van a llegar el primer contingente de refugiados.

Hemos estado en cuatro, la consejera en una reunión y yo creo que no... ya no sé si tres y otra más después y seguimos desconociendo todo y no solo esta comunidad autónoma. Hay una cosa que reclamamos, esto que estoy diciendo la reclamamos, yo creo que todas las comunidades autónomas que estábamos allí en la comisión.

Desconocemos también el nivel de participación en la gestión de acogida que vamos a tener tanto las comunidades autónomas como las entidades sociales. Lo que sí parece que está claro, dentro de los pocos datos que tenemos y la poca información con que contamos, es que las comunidades autónomas vamos a tener, se nos va a dar un papel en el segundo nivel, es decir, en lo difícil, en lo complicado, en todo lo que va a ser cuestión de integración y de sensibilidad de la población en general.

Y luego de integrar estas personas, pues darles el derecho que tienen a la educación, a los Servicios Sociales, a la sanidad. Para eso no hay dotación presupuestaria y, sin embargo, sí que tenemos una dotación presupuestaria de dieciséis millones, ochenta y nueve mil setecientos veintiséis, que está muy bien que el Gobierno ha firmado un convenio con Cruz Roja, con ACCEM y con CEAR.

De estas tres entidades, que son las que van a llevar a cabo el plan de los refugiados, solamente Cruz Roja está en Aragón y el otro día me llamó la directora de ACCEM, la presidenta a nivel nacional y me dijo que están intentando o que van a abrir una oficina aquí en Aragón y que van a traer a personal. Pues porque, como son las entidades, las asociaciones, quienes, las ONGs quiénes van a llevar a cabo, parece ser, este primer plan, pues se tiene que... no lo sé, un poco contradictorio me parece, pero así es.

Bienvenidos sean, que vengan los, las personas refugiadas de una vez porque, vamos, yo creo que ya es hora.

Como digo, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, la Secretaría de Estado pues nos asigna, pues este papel, facilitando el acceso a los refugiados de los medios y recursos que tenemos que tener y que tenemos que darle las comunidades autónomas a toda la ciudadanía y tendremos que reforzar y adaptar los Servicios Sociales. Pero de momento sin ninguna asignación económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En alguna... en una de las reuniones nos dijeron que no había ninguna asignación económica, en otra que podría haber. Es decir, una desorientación total que tenemos a este respecto.

Y atendiendo a la proposición no de ley que se hizo en las Cortes de Aragón, pues lo que vamos a hacer va a ser cambiar un poco el protocolo que teníamos de la redacción de un protocolo para inmigrantes y personas inmigrantes y personas refugiadas y visto este papel subsidiario pues del Plan de acogida, pues lo vamos a cambiar a un protocolo simplemente, de acogida de refugiados en Aragón.

Pues de, en un aspecto mucho más técnico, puesto que van a ser y nos vamos a coordinar, por supuesto, con todas las entidades locales y con la Cruz Roja, fundamentalmente, que es la que está hasta ahora en el, en esta comunidad autónoma y...

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Vaya terminando.

La señora directora general de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón (SEVILLANO ABAD): Y por supuesto, tenemos que colaborar con el Centro de Recursos de la Secretaría de Estado en la ficha que nos ha mandado de recursos. Por supuesto, vamos a ser leales y vamos a estar allí y desde la Dirección General de Igualdad y Familias lo que sí vamos a hacer es garantizar nuestro compromiso con todas las personas inmigrantes, sean refugiadas, o inmigrantes económicos y darles acceso a los servicios por cualquier cauce.

Y yo ya quiero terminar para decirles que, afortunadamente, la dirección general que estoy, me he encontrado, tengo o hay, no tengo, hay un equipo de profesionales estupendos, tanto quienes había, como las personas que se han incorporado últimamente, con quienes vamos a trabajar y vamos a hacer cumplir los objetivos y las actuaciones que les he planteado.

Saben que voy a estar aquí siempre que lo necesiten. Han quedado muchas cosas en el aire, pues voy a estar aquí siempre que lo demanden para aclarar los temas necesarios que han quedado sin resolver y los que seguro que van a surgir en el futuro.

Y en la propia dirección general allí estoy, pueden contar conmigo en todo lo referente a la lucha de las desigualdades y contra la discriminación y en el apoyo a las familias aragonesas.

Y por mi parte, ¿eh?, espero también porque yo ofrezco y espero también, de esta comisión, que es mayoritariamente de mujeres, pues que... y se tiene que notar, se tiene que notar de alguna vez que somos más y que se tenga nuestra impronta para que esto llegue al resto de la sociedad. Miramos más como, por la comunidad, vemos prioritarias las necesidades comunes, nos importa más lo cotidiano, pues que se note.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contando con la discrepancia que podamos tener, porque es lógico que podamos tener discrepancias. Pues estoy seguro que tendremos puntos de encuentro y que puedo contar con todas las personas que están aquí, con sus señorías.

Y me van a permitir terminar con unas palabras de, muy sencillas de Michelle Bachelet, que decía lo siguiente, voy a leer, “trabajamos para que podamos inspirar buenas políticas públicas que aseguren la equidad, pues no podemos descansar en la búsqueda de un orden social más justo, más humano y más solidario”.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para despedir a la señora Sevillano, directora general de Igualdad y Familias.

Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vayan tomando asiento, señoras diputadas.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, *[Se reanuda la sesión.]* debate y votación de la proposición no de ley sobre inmigrantes en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Empieza la señora Marín con un turno de ocho minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta y espero no agotar el tiempo que me concede la Mesa.

Señorías, presentamos en este punto del orden del día una proposición no de ley, que centramos en las personas inmigrantes que hoy trabajan en nuestro mundo rural y nuestro objetivo a través de esta proposición no de ley, no es otro que favorecer desde las distintas administraciones la integración de los inmigrantes en el medio rural, su formación que consideramos imprescindible y su asentamiento, pero que éste, este asentamiento no sea ficticio, que realmente sea integración.

Antes de continuar, ya lo saben los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, hemos pedido a la Mesa la retirada del punto ocho, puesto que entendemos, su redacción había dado lugar a alguna confusión y por eso habíamos pedido su retirada. Serán pues, siete los puntos que se sometan a la votación de esta comisión.

En la exposición de motivos del texto de esta proposición, se destaca sobre todo el papel que los inmigrantes juegan para paliar la despoblación que sufre nuestro territorio. Una despoblación que preocupa a todos y contra la que todos estamos luchando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los datos que en dicha exposición de motivo constan, ponen de manifiesto cómo esa inmigración ha conseguido, desde el año 2000, revertir la tendencia de las provincias de Huesca y de Teruel, que han elevado su población rural en un 0,4%. No es mucho, pero por algo se empieza.

Pero los inmigrantes encuentran aún trabas que dificultan su asentamiento en el medio rural, problemas para su formación, dificultades administrativas que ralentizan la obtención de permisos, dificultades, en definitiva, que hacen que estos ciudadanos en algunas ocasiones desistan de asentarse en nuestros pueblos, con el perjuicio que ese gesto puede llevar para todos, para ellos, pero también para nosotros.

Por eso mi grupo parlamentario ha recogido una serie de medidas dirigidas a facilitar a los inmigrantes que deseen asentarse en nuestro territorio, su establecimiento, su formación, el empleo y diversas medidas que hagan real esa facilidad, que logren ese asentamiento.

Ninguna de las medidas que hoy presentamos es descabellada, ni es imposible de conseguir. Son medidas lógicas, sencillas, creemos sensatas, prácticas, que pueden beneficiar al colectivo al que van referidas.

Además, no son unas medidas que solo pedimos nosotros. Los sindicatos agrícolas, ya en el mes de agosto, pidieron la puesta en valor de los inmigrantes y el reconocimiento a la labor que, para el desarrollo de algunos sectores, como es el cuidado de personas mayores, el agrario o el mantenimiento de las escuelas, éstos llevan a cabo y esta petición es la que se recoge en el punto primero de la proposición no de ley que les presentamos.

También demandaron otra serie de propuestas que consideramos importantes, pero de la que hacemos eje fundamental de todas ellas la formación. Porque esta formación, es herramienta indispensable para mejorar la empleabilidad y esa empleabilidad es la que va a determinar el asentamiento de los inmigrantes en nuestro territorio y, por ende, va a ayudar a frenar la despoblación. Además, esa formación va a contribuir también a su integración.

El anterior gobierno de Aragón, ya trabajó en el contenido de alguna de las propuestas que hoy traemos a esta comisión y lo hizo fundamentalmente sobre tres ejes de actuación, el de formación y prevención de riesgos laborales, eje que la directora general que acaba de comparecer hace suyo.

En el de mejora y consolidación de programas de acogida e información sociolaboral y en el de formación a través de las empresas y fomento de la empleabilidad de la población extranjera, especialmente de las mujeres.

Las dotaciones económicas que se dieron desde el Gobierno de Aragón, en coordinación con el Fondo social europeo, aumentaron ligeramente de un ejercicio a otro, consiguieron buenos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resultados y creemos que esos resultados no deben perderse y que el actual Gobierno debe seguir trabajando en esta línea de actuación.

En definitiva, señorías, las medidas que hoy se solicitan, como antes hemos dicho, son concretas, muchas de las cuales ya estaba llevando a cabo el anterior gobierno. Son medidas que abordan sobre todo programas de formación, dirigidos a los inmigrantes para mejorar su empleabilidad, programas de colaboración con otras administraciones para facilitar el asentamiento de los inmigrantes a nuestro medio rural.

Pero creemos que son medidas que deben consolidarse porque van en beneficio de todos, por supuesto, de ellos, pero también de todos nosotros. Por eso esperamos desde mi grupo parlamentario el apoyo de todos los grupos que conformamos esta comisión para conseguir que esta proposición no de ley se apruebe e impulse al Gobierno a continuar el trabajo que el anterior llevó a cabo y consolidar las mejoras a favor de los inmigrantes de nuestro medio rural.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas. Empieza el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Prades, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Nos presentan aquí ustedes hoy una proposición no de ley y justifican el apoyo de todas estas medidas como una posible solución a la despoblación que sufre el medio rural en nuestra comunidad.

La despoblación es un problema derivado de la organización territorial y que no se va a solucionar solamente con el traslado más o menos estimulado de personas a determinadas poblaciones con difíciles medios de vida.

Intentar aumentar el número de habitantes en el medio rural implica también el abastecer a esas poblaciones de los servicios sanitarios, educativos y la Administración, además de favorecer su integración, tiene que abastecer a todas, estas, poblaciones, de los servicios necesarios.

No sé si ustedes la semana pasada leerían los, el resumen del Observatorio Vasco de Inmigración, que publicó el balance económico que la población inmigrante hace en esa comunidad y la diferencia entre los gastos en inversión social y los ingresos a las arcas de esta, de esa comunidad, por afiliaciones a la Seguridad Social, por IRPF, por IVA, por impuestos especiales, por alquileres, subían a treinta y ocho millones de euros, da una diferencia positiva para la comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es importante el impacto demográfico que esta población repercute sobre nuestros pueblos, aumenta la natalidad, asienta a ciudadanos, se ha aumentado la población, algo que no ocurría desde los años ochenta. Es importante considerar a la población inmigrante como ciudadanos de primera en nuestra sociedad, e intentar que la integración sea real con sus derechos y sus obligaciones.

Hemos presentado dos enmiendas, una al punto tres. Ustedes piden que se priorice la enseñanza del castellano y nosotros añadimos que sea la Administración quien se encargue de garantizar esta enseñanza, colaborando con escuelas oficiales de idiomas y centros públicos de formación y educación de adultos. Hay que garantizar la impartición en las zonas rurales y promover la obtención de certificados oficiales de esta lengua.

En la otra, la enmienda que hemos presentado y que se refiere al punto cinco, habla de cursos de formación. Nosotros proponemos aquí que se abra un cauce de diálogo entre la Administración, sindicatos, empresarios, agentes sociales y asociaciones de inmigrantes.

Que se promuevan la firma de convenios, convenios laborales que garanticen unas condiciones laborales dignas, que se facilite el asesoramiento legal y laboral, que se promueva el cooperativismo, la creación de bolsas de empleo específicas, que se simplifiquen los procesos burocráticos para gestionar el autoempleo, el acceso al trabajo en condiciones de igualdad, como el resto de los ciudadanos.

Luego también, muchas personas inmigrantes, por ejemplo, llegan a nuestra... a este Estado con una formación previa y consideramos que a lo mejor repetirla sería innecesario. En este marco de diálogo se puede hacer un balance de las capacidades laborales de la población inmigrante, de las carencias y necesidades del territorio, en cuanto a qué tipo de mano de obra puede ser necesaria, si se agropecuaria, si es ganadera, si es de servicios.

Estamos viendo que los cursos de formación no están solucionando el problema del paro y, sin embargo, sí que han servido para que el dinero se marche por otros cauces no, de dudosa legalidad. No queremos quedarnos solamente con los cursos de formación y debemos aprovechar la capacidad y la experiencia que estos ciudadanos obtuvieron en sus países de origen.

Queremos integrar, incorporar a la población inmigrante, no solo en el medio rural, sino en todos los núcleos de población. Reporta beneficios para la sociedad, se evita la pérdida de población, aumenta la natalidad, pagan impuestos, aportan a nuestras pensiones.

Esta hipótesis tan extendida en nuestra sociedad, de que el colectivo de nacionalidad extranjera aporta menos de lo que recibe a través del sistema de protección social, no se sustenta en la actualidad con datos estadísticos y debemos promover que las condiciones de su integración en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el mundo laboral se hagan en condiciones de igualdad sin crear guetos, ni crear ciudadanos de segunda.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Prades.
Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, la veo muy preocupada por la despoblación del medio rural aragonés. Hace unas semanas debatíamos sobre las familias numerosas, hoy son las personas inmigrantes. Comparto con usted esta preocupación, a veces no comparto tanto las medidas, pero, bueno.

Es verdad, usted lo ha dicho, en una década Aragón multiplicaba por diez el número de inmigrantes y las cifras de empadronamiento reales del 2014, también son verdad y nos avanzan un retroceso importante en inmigración, casi veintitrés mil personas menos. Si comparamos el padrón del 2010 con el 2014, ha retrocedido ¿en? la población de Aragón, pero en el caso de los extranjeros un 15,98, con lo cual, evidentemente, ahí estamos de acuerdo.

Quizá es la falta de oportunidades laborales, consecuencia de la crisis es lo que ha hecho que muchas personas, también nacionales, salieran hacia otros países en busca de empleo, en busca de una vida mejor, probablemente en el caso de las personas extranjeras es el, la misma motivación que les trajo a este país y a esta comunidad autónoma.

Por ello, a mí me gustaría hablar en esta Cámara de políticas de integración de las personas inmigrantes, de políticas de gestión de la diversidad sin unirlo al problema de la despoblación. Porque tanto el fenómeno de la inmigración, como el de la despoblación de las áreas rurales requieren respuestas integrales, difíciles de dar desde una proposición no de ley.

La inmigración no puede ser la respuesta a los problemas de despoblación y a los de las pensiones. La inmigración contribuye a un proceso de transformación de la sociedad y como tal hay que gestionarla.

Entendemos desde el Grupo Socialista que la política en relación con las personas de origen extranjero debe de venir determinada por un principio fundamental de normalización, según el cual, las intervenciones de este colectivo se deben llevar desde los servicios ya existentes sin duplicidades y las intervenciones las debe marcar las necesidades de la persona y no su origen.

En este contexto, poner en valor esta proposición no de ley, porque es importante que hablemos de estos problemas aquí, en esta comisión. Pero la verdad es que no he conseguido entender lo de las fórmulas para el reconocimiento de la población inmigrante, fórmulas oportunas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco me lo ha explicado cuando ha explicado la proposición no de ley, casi me suena más propio de una declaración institucional.

No cabe ninguna duda, lo hemos visto en la comisión, en la intervención anterior ¿de? la directora general, que el Equipo de Gobierno actual es consciente del impacto positivo que la llegada de población inmigrante ha tenido para esta comunidad autónoma, en demografía, en crecimiento, en aportación al PIB, pero sobre todo en enriquecimiento de esta sociedad, ¿no? Haciendo un Aragón cada vez más diverso.

El mejor reconocimiento para la población inmigrante, es garantizarles la igualdad de derechos. Así lo ha, lo hemos hecho nada más llegar, así lo ha hecho nada más llegar el Equipo de Gobierno, con la asistencia sanitaria. Porque lo fundamental es trabajar por esa igualdad de trato, por su integración y porque la convivencia intercultural sea un hecho.

En relación con las políticas de normalización que yo le decía y con el ánimo de no duplicar y de no hacer políticas paralelas, no entendemos lo de la formación exclusiva para inmigrantes. Las personas de origen extranjero deben incorporarse a los programas de formación que, evidentemente son fundamentales para el medio rural, o sea, ahí estamos de acuerdo. La formación debe llegar al medio rural y en el ámbito del campo aragonés, probablemente sea más que necesaria en el ámbito de los servicios sociosanitarios, también esos certificados de profesionalidad, pero para todas las personas.

En relación con los puntos tres y cuatro que usted ha presentado, ahí estamos de acuerdo, ahí, ¿lo ha entendido? Quiero decir, hay que priorizar dentro de esos itinerarios, dentro de la formación laboral, priorizar aquellas necesidades que sí que son propias de la población inmigrante, la enseñanza del castellano.

Y, sobre todo, poner en valor ese punto cuatro, ajustar la oferta a la demanda, desde el conocimiento de cuáles son las actividades en las que los inmigrantes, a través de los servicios de empleo están apuntados para mejorar su empleabilidad. Es importante analizar esa participación de las personas inmigrantes en los servicios del Inaem.

Me hubiera gustado en relación con el castellano, la verdad es que cuando gobernaron, también hubieran tenido esta, este, y lo hubieran puesto en valor, porque pregúntale a la Fapar por las subvenciones de castellano a inmigrantes.

Respecto al punto seis y a la financiación con la Administración local, ahí es donde hemos presentado una enmienda, es una enmienda instando al Gobierno de la nación a recuperar el Fondo de apoyo y acogida para la integración, suspendido por el Gobierno de España en 2012. Consideramos estos fondos indispensables para llevar a cabo las políticas de integración y impulsar ese asociacionismo al que usted hace referencia y del que antes ya hemos hablado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, los puntos siete y ocho, bueno, pues me gustaría... en, bueno en relación con el ocho ha dicho que lo eliminaba y en relación con el siete, me gustaría que me aceptara una enmienda *in voce* que vendría a decir, “facilitar la información sobre los servicios para la mejora de empleabilidad y para la tramitación necesaria para darse de alta como autónomo”.

Quiero decir, unir esa facilitación de la información a las dos cuestiones, a la mejora de la empleabilidad y también a la tramitación. Es un punto que ya recoge el Plan de convivencia intercultural y sí que es verdad que bueno, pues ahí sí uniéramos esas dos cosas nos podríamos encontrar.

Por último, decirle, bueno, le iba a decir que no podíamos apoyar el último punto por el tema de la competencia, pero como lo ha retirado, pues nada más.

Y simplemente decirle, señora Marín, que le pediría la votación separada, una vez que usted explique cuál, cómo va a quedar y bueno, pues que veremos, en relación con las aportaciones de los demás grupos, cómo queda la proposición no de ley y nuestra postura.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Vale. Pasamos a la intervención del resto de grupos parlamentarios. El Grupo Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Marín, hoy vamos a hablar, trae una iniciativa de una proposición no de ley en relación a la inmigración, a las personas inmigrantes en el medio rural. Usted pone unas cifras encima de la mesa, o sea, en el año 2000 desde luego se recibía con los brazos abiertos en este país a las personas extranjeras y, además, sobre todo porque hay que reconocer la labor y el trabajo que han desempeñado y desempeñan en temas como cuidados de personas mayores, en temas de campañas agrícolas, etcétera, etcétera.

Pero también hemos visto cómo la crisis económica ha golpeado doblemente a todas aquellas personas extranjeras, personas inmigrantes, en la que la crisis económica ha sido los que se los ha llevado por delante en un primer lugar.

Creemos, si a esto añadimos, además de una crisis económica brutal que ha golpeado, como digo, a toda la sociedad, pero de forma especial a sectores vulnerables y las personas inmigrantes son una parte fundamental, tampoco determinado tipo de políticas que se han llevado por parte de los gobiernos anteriores han ayudado a potenciar, ni a asentar la población inmigrante en Aragón y en el medio rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha puesto aquí encima de la mesa alguna de las cuestiones que hemos defendido, lo que se hizo con la tarjeta sanitaria, por ejemplo, es evidente que no ayudaba en absoluto la retirada de la tarjeta sanitaria a las personas inmigrantes, desde luego a lo que viene en el espíritu de la propia iniciativa, en lo que es la declaración, en lo que es la exposición de los motivos para garantizar que, desde luego, las personas inmigrantes y ese reconocimiento al que se le quiere poner en valor en los ocho puntos que ustedes presentan.

Yo, al igual que la señora Zamora, le voy a pedir que, la votación por separado y, sobre todo saber si usted va a incorporar algunas de las enmiendas que han presentado, tanto Podemos como el Partido Socialista, porque anuncio ya que estamos de acuerdo y creemos que mejoran el texto, tanto las enmiendas de Podemos como la enmienda del Partido Socialista y que, por lo tanto, reflejaría mejor lo que creo que es el espíritu de la iniciativa que usted, presentan.

Me va a permitir, porque yo también cuando leí el primer punto, “el de se elaboren por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales las fórmulas oportunas para el reconocimiento en la población inmigrante, su labor en el desarrollo de algunos sectores del medio rural”. No sé lo que quería decir, no puedo tener posicionamiento, porque es que no sé exactamente lo que quería decir y he estado atenta por si me explicaba exactamente a qué se refería con el tema del reconocimiento, no...

Entonces, me gustaría, o igual no la he escuchado, o no lo he entendido, pero desde luego en este momento el número, el punto número uno es lo suficientemente ambiguo para que no sea capaz de saber exactamente qué es lo que ustedes querían reflejar en esa, en ese primer punto. Porque puede ser exactamente una declaración institucional de apoyo y de reconocimiento del trabajo que ha llevado la población inmigrante en Aragón en los últimos diez años. No lo sé exactamente, qué es lo que se quiere decir.

Con el punto número dos, en Izquierda Unida estamos defendiendo la formación, es una herramienta imprescindible para mejorar la empleabilidad y lo tenemos claro y también esto de hacer una vinculación con el tema de trabajadores inmigrantes en el campo, creemos que es mucho mejor que tenga un carácter más global, defendiendo que, desde luego, la formación, como no puede ser de otra manera, no solo juega un papel fundamental, sino como decimos, es la herramienta imprescindible para mejorar la empleabilidad, que es uno de los grandes déficits que hay en el medio rural en general.

En el punto tres, entendemos que si se va a incluir lo que hace referencia a la enmienda que ha presentado Podemos, creemos que mejora, desde luego, la redacción y que debe ser desde la Administración y los centros educativos los que garanticen la enseñanza del idioma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al igual que se hace en **¿incorporación?** del número cinco, con todo el tema de la profesionalización al sector inmigrante, en lo que hace referencia, el trabajo, cauces de diálogo, como no podía ser de otra manera, con administraciones, sindicatos, empresarios, agentes sociales, asociaciones de inmigrantes, porque creemos que realmente es lo que da una visión mucho más global para, como digo, mejorar además lo que es el propio espíritu de lo que hace referencia a la iniciativa.

En el punto número seis, nosotros también estamos de acuerdo y creemos que se acerca más a la realidad y que es una realidad que se cerró y que, por lo tanto, se suspendió un plan, un fondo de apoyo a la acogida y a la integración de inmigrantes y era competencia, además del Gobierno central y era un plan de apoyo y de acogida y que creemos que funcionaba bien y que era necesario y que me imagino que por razones presupuestarias se decidió recortar y creemos que debería asumir esa competencia.

Y con el punto número siete, desde luego, en Izquierda Unida de “facilitar la tramitación necesaria para darse de alta como autónomo, favoreciendo así **¿el asentamiento de?** la población”, ya sabe que Izquierda Unida, menos mal que no ha puesto la palabra emprendimiento, ni emprendedores, porque es algo que nos puede... nos suele poner bastante nerviosos, porque al final no es una opción, sino una obligación.

¿Y por qué a las personas inmigrantes? Es decir, porque esa tramitación no hace referencia a mujeres que tenemos serios problemas y no se puede también facilitar la tramitación de, necesaria para darse de alta, o las personas mayores de cuarenta y cinco, o cincuenta y cinco años que, con parados de larga duración. No nos gusta exactamente, o no nos gusta excesivamente la redacción.

Si incorporan lo que viene recogido en el propio Plan de interculturalidad, creemos que también quedaría más vinculado directamente, lo que hace referencia al tema del autoempleo, pero también vinculado con el tema de la empleabilidad.

Por lo tanto, en aras de intentar que, desde luego, pueda salir con el máximo consenso posible, sí que le pediría, le agradezco que haya retirado el punto número ocho y desde luego, la, si la posición que usted adopte con relación a las enmiendas presentadas y la separación de los puntos, podría contar entonces con el apoyo de algunos de los puntos por parte de este grupo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.
Señor Juste, por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado (JUSTE AZNAR): Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Ciudadanos, tenemos claro que debemos facilitar la inserción social, laboral y empresarial al inmigrante, pues con sus aportaciones contribuyen a generar riqueza y bienestar en el país de acogida, así como facilitar la integración de los mismos mediante el acceso a la educación y el conocimiento del español.

Como usted bien sabe, dentro del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tenemos el Foro de la Inmigración en Aragón, constituido en 2002. Órgano de carácter consultivo, que tiene como objetivo principal, servir de cauce a la participación y representación en el ámbito de la política social para inmigrantes en Aragón. Es el que debería canalizar dicho reconocimiento a la labor de los inmigrantes en el medio rural a través de la realización de sus funciones contextualizadas en dicho medio.

No olvidemos que entre sus funciones se encuentra deliberar y realizar informes sobre las propuestas, planes y programas que puedan afectar a la integración de personas inmigrantes, a iniciativa propia o cuando se, o cuando le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También cooperar con otros órganos análogos del ámbito estatal, autonómico o local, con el fin de coordinar aquellas actuaciones que redunden en el beneficio de la integración de las personas inmigrantes. La formación de los trabajadores inmigrantes es una de las claves para su inclusión social y para ello existen planes de formación en el medio rural, así como ayudas mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

También se puede implantar la formación hacia los inmigrantes según la Orden del 7 de agosto de 2015, de la Consejería de Economía, Industria y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la ejecución de planes de formación, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de formación para el empleo en Aragón, correspondiente al año 2015, publicado en el BOA-160 del 19 de agosto de 2015.

Pues bien, respecto a la formación en castellano, aunque ya existe un Plan de formación para el empleo en Aragón y la formación virtual del Instituto Cervantes, con el aula virtual del español, el AVE, podríamos incidir en que se priorizara también dentro de la formación laboral. Como ya hemos destacado, entre las funciones encomendadas al Foro de la Inmigración, se encuentra el de cooperar con otros órganos análogos de ámbito estatal, autonómico o local.

Con el fin de coordinar aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la integración de las personas inmigrantes, debería establecer los oportunos convenios con los ayuntamientos, para facilitarles el acceso a la vivienda, a Servicios Sociales, educación, sanidad, asociaciones y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cualquier necesidad esencial que proporcionen a la población inmigrante, una integración adecuada en el medio en el cual viven a nivel material, psicológico y social.

La integración de los inmigrantes cuesta dinero, pero a medio y largo plazo es un magnífico negocio para el país receptor. Se sabe que los inmigrantes crean más microempresas que la media nacional, tienen lo que los expertos llaman el fuego del inmigrante, trabajan incontables horas y generan mucha más riqueza de lo que costó integrarlos. Con lo cual, es responsabilidad de las administraciones públicas facilitarles dicha integración y la posibilidad de crear negocios.

En países receptores habituales de inmigrantes como Estados Unidos, empresas como eBay o WhatsApp, por nombrar dos de las más significativas en los tiempos actuales, han sido creadas por inmigrantes. Y el alto porcentaje de los mismos trabajando en zonas como Silicon Valley, hablan por sí solo del alto valor de los mismos en la creación de empresas.

Desde Ciudadanos, creemos que hay que trabajar para canalizar en el medio rural la información que facilite la creación de empresas por los inmigrantes. A través de dicha información, los mismos podrían acceder a los organismos, Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social, Registro Mercantil, ayuntamientos, etcétera. A través de los cuales se crea una empresa individual en España.

También se les debería informar de la posibilidad de constituir sociedades mercantiles y los trámites para la creación de las mismas. Esta labor se podría canalizar a través de la extensión de la ventanilla única empresarial al medio rural o difundir en el mismo la existencia de dicha ventanilla e informar sobre asesoramiento *online* que le ofrece.

Finalmente, también se podría estimular el emprendimiento entre los inmigrantes a través de los planes de formación para el empleo, con módulos específicos sobre el mismo, de la misma manera que lo, de los existentes ya en la formación profesional reglada, denominados Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Seguimos pensando que el Foro de la Inmigración, debería ser el organismo encargado de facilitar la información y los trámites para la obtención de los visados de trabajo en el medio rural y la reagrupación familiar de los mismos, informando de la documentación necesaria, organismos dónde realizar los trámites, etcétera.

Es fundamental que el inmigrante se sienta protegido e integrado en la comunidad donde reside. La labor que realizan en el medio rural es muy importante, para aspectos tan diversos como el de mantener colegios, aumentar la natalidad o nutrir del, el tejido productivo agrícola y ganadero. Por supuesto, siempre dentro de un marco integrador de igualdad de derechos y obligaciones.

Resumiendo, señorías. Estamos de acuerdo en que hay que facilitar la integración y el asentamiento de la población inmigrante en el medio rural. Y para ello, son necesarios los planes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formación, la enseñanza del castellano, los programas que **¿conforman?** La oferta y la demanda formativa específica, así como dar a los ayuntamientos las herramientas para facilitar su asentamiento.

Como ya les he dicho, los inmigrantes también crean empresas y generan actividad económica. Y debemos favorecer todos los trámites, así como los que conducen a la obtención de visados de trabajo y de reagrupación familiar.

Por lo tanto, señorías y haciendo hincapié en que deberíamos potenciar el Foro de la Inmigración, votaremos a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste.
Señora Allué, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar la proposición no de ley que plantea el Partido Popular, no sé si, me imagino que después se explicará si recoge las enmiendas que otros grupos le han planteado. Y lo hacemos porque precisamente esta semana también nosotros hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Aragonés, una proposición no de ley que habla precisamente de la problemática que nos preocupa y que tiene que ocupar también a este Gobierno, que es el de la despoblación en Aragón.

La demografía aragonesa, precisamente se define por esa gran dispersión de la población, por los desequilibrios notables entre localidades o zonas, un envejecimiento considerable de la población y también una pérdida de habitantes constante.

Estas Cortes ya aprobaron en 2001 un Plan de política demográfica en el que se recogían una serie de medidas para combatir la despoblación. Con independencia de este plan, en general, todos los gobiernos autonómicos, no éste, sino de, históricos, han tomado infinidad de decisiones en pro de la fijación de la población en nuestra comunidad autónoma.

Un instrumento, precisamente fue el de la creación de las comarcas, sin duda, la autonomía de esta comunidad ha sido fundamental para coadyuvar a frenar la pérdida poblacional y, pero entendemos que todavía quedan muchísimas, muchísimos temas pendientes y por solventar, ¿no?

Recientemente hemos tenido también ocasión de poder debatir en estas Cortes, a raíz de la noticia de que la Unión Europea negaba los fondos extras a Teruel por la despoblación que padecía, al no considerarlo algo urgente y, por lo tanto, para ellos no resultaba un problema. Para nosotros es evidente que sí, lógicamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo creo, porque uno, precisamente uno de los principales problemas, de los principales desafíos a los que nos enfrentamos tanto en Europa como en España, como como en Aragón, es precisamente el cambio demográfico que está habiendo y, por lo tanto, es especial que lo consideremos y que planteemos medidas para frenar precisamente esa despoblación y ese, y para solucionar el problema del envejecimiento de la población.

Los datos son elocuentes, ¿no? En España, en los últimos diez años, hemos perdido dos millones y medio de habitantes. El envejecimiento de la población es cada vez más acelerado. Hay un descenso de la natalidad, un saldo migratorio negativo y, por lo tanto, estamos perdiendo población y que se concentra en un tramo de edad entre los veinte y los cuarenta y nueve años.

También el descenso de la natalidad, va a provocar previsiblemente que en 2023 haya un millón menos de niños, niñas, menores de diez años. Y la evolución hace, la evolución poblacional entre 2013 y 2022, hace que sea de un -5,6% en España y un preocupante -5,7% en Aragón.

Y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa -como digo- hemos presentado también una proposición no de ley para ser debatida próximamente, para solucionar y paliar el problema de la despoblación que vive Aragón. Y también estamos de acuerdo en que la llegada de inmigrantes al medio rural ha supuesto un respiro a muchos pueblos, a muchas zonas. Y un alivio sobre el futuro de las mismas, ¿no?

Además, en comparación con otras comunidades autónomas, hay que constatar el hecho de que en Aragón no ha habido problemas importantes en cuanto a la integración de los inmigrantes.

Yo creo que la llegada de inmigrantes, sobre todo al medio rural, facilita que se habiten las casas que, por lo tanto, éstas no sean derribadas, que se mantengan las escuelas rurales, que haya un aseguramiento en el relevo generacional, en determinadas, en determinados sistemas productivos, también que haya un aseguramiento por parte de, del futuro de las pensiones en España. Los inmigrantes tributan y, por lo tanto, también contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos.

Y bueno, en definitiva, nos parece bien la proposición, creo que es un tema muy interesante, un tema que seguro vamos a estar debatiendo constantemente, porque es un tema que atañe de lleno y golpea de lleno a esta comunidad autónoma. Y se había, inmigrantes, se había de otras medidas, estaremos de acuerdo en todas ellas.

Por lo tanto, apoyaremos la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Popular.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Podríamos suspender la sesión, ¿o continuamos? Vale, continuamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora el grupo proponente tiene un tiempo de tres minutos para fijar la posición, en primer lugar, sobre la tramitación de la enmienda *in voce* del punto siete, propuesto por la, por el Grupo Socialista.

Y que no se oponga a nadie a la tramitación.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a aceptar la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, al punto número siete. Y la bueno, primero la de la...

Entonces, respecto a las otras, al punto número tres, es una enmienda de adición del Partido Podemos. Entiendo, señoría, que es a, o sea, terminan nuestra, punto y a partir de “encontrar empleo”, punto, entra como enmienda de adición, su texto completo. También se acepta.

Se acepta también el punto, la enmienda presentada también por Podemos Aragón al punto número quinto.

Y en el, en cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario PSOE, también aceptamos la enmienda que concluiría, si no he entendido mal, una vez que dice “a las entidades locales” y entonces ya empezaría “pueda facilitar a los inmigrantes el asentamiento”.

De todas maneras, después las haremos llegar correctamente a la Mesa.

O, pues perdón, es que me habéis pedido tantas... No, que es broma, es broma, es por ponerle un poco de humor a la comisión.

Sí, sí, se acepta por separado. Sí, por separado, si quieren hacer bloques porque tengan alguna prioridad, nosotros no tenemos ningún problema.

La señora diputada ZAMORA MORA: El Grupo Socialista también.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Sí, pediríamos la votación, el uno y le dos, por un lado y luego del tres al siete por otra, si no os importa.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, sí.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Dos votaciones.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: De acuerdo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Pasamos, pues a la votación del punto uno y dos. Esperamos un momento.

Vale, de acuerdo, pues pasamos a la votación del punto uno y dos. ¿Votos a favor? **Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho.** Pues **queda aprobada la proposición, perdón, perdón, queda aprobada estos dos puntos.**

Ahora pasamos a la votación del punto tres hasta el siete. ¿Votos a favor? Vale, pues **por unanimidad**, así que **queda aprobada la proposición no de ley.**

Y pasamos a la explicación de voto por dos minutos cada grupo, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Muy brevemente, para agradecer al Partido Popular y a la señora Marín que haya facilitado la separación, la votación por separado para, creo que era importante los que pudiéramos sacar por unanimidad para que se viera que, desde luego, hay ese espíritu, desde luego, de trabajar en un tema que es importante y fundamental.

Que muchísimas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señor Juste.

El señor diputado (JUSTE AZNAR): Pues sí, estamos a favor de todas las iniciativas en pro de favorecer la integración de todos los inmigrantes que vienen a España a sumar y juntos solucionar los problemas de natalidad, despoblación y trabajo que tanto nos acucian en estos días.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Solamente agradecer la buena disposición aceptando todas las enmiendas y valorando todas las posibilidades.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Yo, simplemente agradecer que haya traído esta iniciativa y, sobre todo, la predisposición que ha tenido, pues a la hora de llegar a acuerdos, porque, sin duda el llegar a acuerdos en esta Cámara beneficia a los inmigrantes, al medio rural y a los ciudadanos en general.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues yo también quiero agradecer, -señorías, hoy estamos desconocidos- a todos los grupos parlamentarios, su voto haya sido éste a favor o las abstenciones y también las enmiendas que se han presentado, puesto que las mismas...

No, es que yo estoy encantada, o sea, hoy nos vamos a tomar luego todos un café.

Puesto que las mismas, decía las enmiendas, también lo agradecemos, señorías, puesto que mejoran la proposición no de ley y por su... y entonces, a renglón seguido, mejoran también las condiciones de los inmigrantes del medio rural.

Yo solamente quiero hacer dos incisos. Uno, señora, la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, usted ha nombrado varias veces lo ha dicho alguna vez, que si se considera a los inmigrantes ciudadanos de segunda. Yo le aseguro que nadie considera los inmigrantes ciudadanos de segunda, por lo menos, nadie del Partido Popular.

Y después, parece que ha habido como una especie de no comprensión del por qué no se hacían las medidas que aquí en esta proposición no de ley se contenían, porque no eran extensivas a otros grupos. Pues yo es que lo he dicho cuando empezaba mi intervención y he dicho, presentamos una proposición no de ley que centramos en las personas inmigrantes que hoy trabajan en nuestro mundo rural.

Yo creo que había quedado claro, a lo mejor no, porque... que era una proposición no de ley centrada en los inmigrantes del mundo rural y que, por supuesto, hay otras muchísimas personas que necesitan nuestro apoyo, pues lo van a tener en otro tipo de proposiciones no de ley, que se sustanciarán en otro momento en estas Cortes.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre violencia de género y garantía habitacional, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Empieza la señora Prades con un tiempo de ocho minutos, para la presentación y defensa. Ah, perdón, la señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy presentamos desde el Grupo Podemos Aragón una proposición de ley, una proposición no de ley, que ya ha sido presentada también por Podemos, en otras comunidades autónomas. Ha sido aprobada ya en Madrid, en Navarra, en Asturias y muy recientemente estos días también, en Mallorca.

No voy a repetir el texto del argumentario sobre las violencias de, machistas, que ya vienen contenida, vienen contenido en la propia PNL, sí que señalar que en un contexto de crisis y de dependencia económica, tomar la decisión de romper una relación violenta o agresiva, sin tener asegurado un techo digno, se hace muy difícil.

Las violencias machistas, como sabemos, como sabéis, todas las personas que estamos aquí, son un grave problema, no solo para las mujeres y sus hijas y sus hijos, sino también para la sociedad en su conjunto y para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, y por ello, debemos enfrentarlo conjuntamente.

Es un asunto de derechos humanos, como ya se ha dicho en repetidas intervenciones y ocasiones, no solo por el Grupo Podemos, sino por otros grupos políticos aquí presentes.

Lo cierto es que como se señala en la argumentación y ya no digo nada más sobre ello, la crisis que hemos vivido estos últimos años, no solo ha hecho que afecte a poblaciones más desprotegidas, como pueden ser las poblaciones de inmigrantes o extranjeros, sino que también afecta con especial crudeza a colectivos de mujeres y, sobre todo, mujeres que pueden estar en riesgo de violencia o en situaciones que pueden generar esta violencia.

La PNL que hoy presentamos, de garantía habitacional para mujeres violentadas, la planteamos no como un recurso de protección social, que quede claro, no es un recurso de protección social, es un recurso de alojamiento dentro del marco general de acceso a vivienda protegida.

No estamos hablando, ni hay que confundir, con los recursos de protección que ya hemos escuchado en las comparecencias que ha habido aquí, de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer y desde todos los centros de emergencia y atención inmediata que hay para la violencia de género, como pueden ser las casas de acogida para mujeres maltratadas, los pisos tutelados o algunos centros de emergencia, que en estos momentos no existen, pero que podrían existir.

Todos ellos tienen un carácter temporal. Tienen un carácter temporal para atender las situaciones de emergencia o de riesgo inminente de violencia machista.

Pero de lo que estamos hablando en esta propuesta no de ley es de un acceso a vivienda protegida, dentro de las mismas condiciones que existen para el acceso a vivienda protegida con el tema de los recursos económicos, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero consideramos que tiene que haber una garantía habitacional para mujeres que han sufrido, sufren violencia machista, han utilizado o no los servicios de protección social y que necesitan para normalizar su futura vida, tener un acceso a este tipo de vivienda

Entonces, este tipo de recurso de vivienda protegida por causa de violencia de género lo planteamos, por tanto, como un recurso de normalización y además regulado, es decir que, como existe ya en otras comunidades autónomas. Es un recurso al que pueden acceder mujeres que hayan sufrido o estado en riesgo de violencia de género durante los cinco años anteriores a la, a, el registro en la vivienda protegida.

Como primera medida a lo que planteamos y lo han leído ustedes, es elaborar un plan de garantía habitacional inmediata, previa valoración de los Servicios Sociales especializados para obtener la condición de mujer violentada por violencia machista.

¿Por qué? Bien, saben que el artículo 28 de la Ley Orgánica de, Integral contra la Violencia de Género, en adelante ley de violencia estatal, establece lo siguiente y leo textualmente, “las mujeres víctimas de violencia de género serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas en los términos que determina la legislación aplicable”.

Es decir, esta PNL en su primer punto dice exactamente lo que dice la ley, ni más ni menos. Por lo tanto, *a priori* no parece necesario arbitrar medidas, ¿por qué pues la presentamos? Porque hay dos problemas fundamentales en la aplicación y es, de un lado la exigencia de acreditación de la condición de víctima a través de las órdenes de protección, de las sentencias condenatorias e informes del ministerio fiscal y esto implica necesariamente la existencia de un procedimiento penal en curso o previo.

Y de otro lado, una cuestión temporal. La propuesta nuestra defiende la inmediatez estableciendo un plazo máximo de resolución desde que se solicita la vivienda protegida y establece además que no necesariamente tengan que acreditar una denuncia previa, sino que puede haber otro tipo de situaciones de acreditación. Esto lo digo con conocimiento de causa, tampoco nos estamos inventando nada desde Podemos.

Por ejemplo, existen ya en Navarra, a este respecto, modelos no solo de acreditación de la situación de violencia, que pueden ser todos los enumerados, denuncia, sentencia firme, orden de protección, informe del ministerio fiscal, acta de la autoridad policial, informe de la Inspección de Trabajo en casos de acoso sexual, que también sería otra consideración, sino, además, una certificación o informe de los Servicios Sociales y/o sanitarios de la Administración pública competente o bien una certificación y/o informe de los servicios de acogida por parte de la Administración pública competente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, además, creemos que esto se tiene que regularizar para que no sea lo que algunas personas podrían decir de manera vulgar, un coladero. No se trata de un coladero, sino que se trata de articular que estos informes técnicos acrediten la solicitud de estas mujeres.

Y que además estén regulados y se diga quiénes tienen capacidad de emitir estos informes, que pueden ser los Servicios Sociales de Atención Primaria, los centros de salud mental, los recursos de acogida, los equipos de atención integral a la violencia, los servicios municipales de atención.

Es decir, no estamos hablando de algo gratuito, sino que estamos hablando de algo regulado y bastante serio.

Creo que ya esto, no sé si esto ya... ¿tengo tiempo? Sí, vale.

Entonces, esto sería para argumentar con respecto a este primer punto, con el tema de que haya una, unas medidas que hagan que mujeres que han sufrido violencia de género o que estén o que lo soliciten porque estén en riesgo, puedan acceder a una vivienda protegida, ni más ni menos, independientemente de la utilización de los demás recursos sociales. Es una cuestión bastante fácil, entiendo yo.

Desde Podemos entendemos que, como he dicho, que la acreditación de la condición de mujer violenta debe de estar claramente regulada y no quedar al arbitrio de instrucciones internas que cambien constantemente.

Con respecto al, con respecto, sí, en nuestra propia PNL hay una frase que dice, “con independencia de sus recursos familiares” aceptaríamos que se eliminara esto. Lógicamente, se tienen que articular en relación a lo que está establecido por los recursos de garantía habitacional y las condiciones por las que se regulan con el tema de la presentación de la renta y los criterios económicos. O sea, que, si hay algún problema con ello no, lo retiramos.

La segunda parte que planteamos de nuestra propuesta de ley, tiene que ver a nivel general con la adaptación del Convenio de Estambul a las regulaciones en las comunidades autónomas de las, de la ley, de las leyes de violencia o de protección y a la legislación estatal general.

Entiendo y he visto que, desde luego, nuestra ley autonómica contempla varias de las situaciones que ya vienen recogidas en el Convenio de Estambul, incluso la de mutilación femenina, está recogida.

O sea, que esta, este segundo punto de la proposición de la ley podría, si hay alguna enmienda al respecto, podría modificarse en el sentido de que instara a la modificación de la ley estatal, puesto que nuestra ley autonómica ya recoge en algunos aspectos el Convenio de Estambul, si no me equivoco, creo que es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tercer punto que presentamos en la PNL es el de realizar una evaluación de los recursos públicos y el impacto de todos los planes y programas en el, en los, en materia de igualdad y de prevención de violencia de género.

La argumentación de este punto tiene que ver con lo que ya he expresado al inicio, que es que la crisis económica ha hecho que se hayan deteriorado mucho, como así explicaban en un informe la ONU, todos los recursos públicos de asistencia a mujeres con, en situación de violencia de género y en general, a todos los recursos asistenciales y en temas de igualdad.

Por tanto, esto tiene que ver con que se haga una revisión...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya ahora aligerando.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Sí, voy.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Para ir terminando.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Ahora sí voy aligerando, de acuerdo.

Se haga una revisión de impacto, que además no es nada nuevo. Es decir, aquí, en el punto que hemos hablado ahora mismo de inmigrantes, de inmigración. Pues bueno, aquí en el País Vasco tienen el impacto económico y demográfico de la inmigración extranjera en el País Vasco.

¿Qué significa hacer un análisis de impacto? Significa saber si las medidas que se están aplicando, efectivamente, están llegando, están teniendo algún beneficio y en qué medida, porque si no tenemos este análisis de impacto, difícilmente podemos implementar a otra serie de medidas y elaborar otra serie de cosas.

En un plazo máximo de tres meses estaríamos también en Podemos Aragón dispuestas o dispuestos a modificar ese plazo si se entiende que es un plazo muy corto y que, por tanto, no va a ser posible hacerlo. O sea, que estaríamos dispuestas a ampliarlo.

Y el último punto -y termino ya, señora presidenta- decir que, claro, estamos pendientes de la aplicación a fecha 1 de enero de 2016, de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, que de algún modo elimina las competencias, lo que se llama competencias impropias en los ayuntamientos y sabemos que en los ayuntamientos es donde todos los recursos asistenciales de proximidad y, sobre todo, todo lo que atañe a Servicios Sociales y servicios de violencia de género, se realizan desde ahí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, es asegurar que se ponga en práctica o no esta legislación con la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad, queden garantizados los servicios básicos que se prestan desde las administraciones locales, simplemente.

Y bueno, nada más, que espero escuchar las aportaciones que los demás grupos políticos tengan que hacer y espero y deseo que esta medida salga adelante.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Prades.

Es el turno de la defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Socialista, tiene cinco minutos, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, lo voy a intentar porque son tres enmiendas.

Gracias, señora presidenta.

¿Eh? Perdón.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): ¿Perdón?, señora Bella, que me he vuelto a equivocar.

La señora diputada ZAMORA MORA: Vale, pues continúo.

Le decía -gracias, señora presidenta- lo voy a intentar en estos cinco minutos.

Sin duda, garantizar a las mujeres una condición de vida digna y libre de violencia es una de las prioridades del Gobierno de Aragón, lo hemos hablado aquí ya en esta Cámara y por ello nos parece importante que haya venido esta proposición no de ley del Grupo Podemos a esta comisión.

Porque nuevamente nos permite debatir sobre violencia machista, poniendo de relieve que es preciso continuar evidenciando un claro mensaje hacia la sociedad, sobre la necesidad de no parar, de no parar hasta la erradicación completa de este fenómeno de la sociedad y también, cómo no, mandar un mensaje a las mujeres víctimas de violencia de que no están solas.

Compartimos desde el Grupo Socialista el contenido de esta proposición no de ley, a la que hemos presentado tres enmiendas que esperamos que el grupo proponente acepte con la finalidad de contribuir a avanzar en la mejora de la atención a las mujeres, sobre todo, porque es importante, lo hemos visto antes, llegar a acuerdo en esta Cámara y en estos temas es trascendental.

Los socialistas venimos reclamando en esta línea la necesidad de un pacto social y político e institucional en el tema de violencia machista.

En relación con el primer punto, relativo a la garantía habitacional, estamos de acuerdo con la proposición no de ley en que esta garantía habitacional debe ser inmediata y que, además de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ofrecer un alojamiento, debe contemplar esos apoyos sociales, psicológicos y jurídicos necesarios, es decir, una atención integral para su recuperación.

Esta es la enmienda que nosotros hemos presentado a la proposición no de ley, porque pensamos que la prioridad del trabajo con las víctimas de violencia es la protección de sus vidas y la reparación del daño y para eso, evidentemente, la inmediatez es fundamental.

El Instituto Aragonés de la Mujer dispone de esos dispositivos para dar cobertura a esta necesidad en función de la valoración de los Servicios Sociales especializados, del recurso más adecuado en cada momento, atender la emergencia, dar acogida o pisos tutelados cuando se requiere de un dispositivo para conseguir su autonomía personal. También nuestra ley prevé el tema de la, el paso a las viviendas de protección oficial.

Debemos recuperar los niveles de atención que hemos perdido, coordinar esos dispositivos que hablaba la directora general del IAM el otro día en su comparecencia, los niveles de financiación, pero, sobre todo, debemos hacer que las mujeres conozcan que existe esta red de alojamientos donde se recibe a toda aquella mujer que ha sido violentada, sin necesidad de que exista orden de protección, garantizando de esta forma la protección habitacional de las mujeres víctimas de violencia machista. Es importante trasladar este mensaje.

Desde el Grupo Socialista pensamos que hay que diferenciar esa red de atención y recuperación de lo que son las medidas de inserción social y laboral, es aquí donde tendría... entiendo que cabe la parte que ahora nos explicaba el grupo proponente.

Nosotros habíamos entendido que era inmediata, puesto que así se detallaba en el primer párrafo, pero quizás en esta parte de las viviendas, o sea, de la inserción luego, social y laboral donde tendría más cabida.

En relación con la modificación de la ley. Bueno, pues hemos presentado otra enmienda, porque estamos totalmente de acuerdo de que hay que adaptarla al Convenio de Estambul, pero nuestra ley aragonesa es una ley que fue más allá de lo que va la Ley 1/2004 y sí que recoge muchos de estos supuestos.

Por eso entendemos, también lo dijo la directora general en el IAM, que hay que solicitar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004 y en el seno de esa modificación luego podemos trabajar con la ley autonómica en aquellos otros aspectos que se mejoren.

Respecto a la evaluación de impacto de todos los planes, programas y servicios, en materia de igualdad, totalmente de acuerdo, estamos, hay que hacerlo, la Ley de Igualdad aprobada en el 2007 así lo dice.

La futura ley de igualdad de Aragón, que está en el pacto político de investidura y de, fruto de los acuerdos de Izquierda Unida, que antes también se ha hablado, deberá completar, tener esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obligatoriedad, pero estamos de acuerdo que hasta que esté la ley, pues probablemente si faltan por hacer en algunos, habrá que hacerlo.

Es verdad que el plazo de los tres meses limita, porque en este momento este grupo desconoce de qué dimensión estamos hablando. Entonces, hemos presentado una enmienda suprimiendo el plazo.

Por último, totalmente de acuerdo con la idea de que la Administración local es la más cercana de todas, la que ofrece esa respuesta directa y por ello entendemos que es fundamental que estas instituciones mantengan la competencia en la materia de prevención y lucha contra la violencia.

Apoyar este punto y bueno, desde este Grupo Socialista desear que el próximo mes de diciembre se pueda, o en enero, se pueda derogar esta ley, que, además de suponer un ataque frontal a la autonomía municipal, supone ese riesgo, que ya se ha dicho por el grupo proponente, para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Nuestro voto final estará en función de cómo quede la PNL a través de las enmiendas.
Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Es el turno de intervención del resto de grupos. Empieza interviniendo el Grupo Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la iniciativa porque creo que es una iniciativa absolutamente necesaria, además enfocada en lo que hace referencia a la violencia de género, la violencia machista, pero desde luego con el tema de la garantía habitacional, porque es uno de los grandes déficits y una de las grandes cuestiones y que cuando se trabaja en temas de violencia machista sabemos que **¿hay?** muchos de los problemas que hay, viene vinculado directamente a lo que hace referencia a una garantía habitacional digna.

Porque muchas veces cuando no existe esta garantía habitacional, que no tiene que ir vinculada con otro tipo de servicios, como bien se ha explicado con el tema de casas de acogida, etcétera, pues suele ser uno de los lastres o una de las cuestiones que frena el poder dar el paso definitivo, un paso que suele ser muy complicado a la hora de romper con unas relaciones absolutamente tóxicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que a veces en algún determinado momento su máximo exponente es el asesinato, que, como vemos de forma lamentable, es muchísimo más habitual y, de hecho, estamos empezando incluso a normalizar que las mujeres sean asesinadas por parte de sus parejas y su, o su, exparejas.

Me va a perdonar, se lo he dicho ya a la señora Bella, que le vaya a hacer un par de enmiendas *in voce* por cuestiones evidentes de ir como voy yo en este, en estas Cortes, pues voy justita y no me suele dar mucho tiempo a poder presentar las enmiendas en tiempo y en forma, se lo he comentado y creo que va a mejorar, porque creo que el, desde luego, en el espíritu de Izquierda Unida no solo es apoyarla, sino además que se cumpla, porque creemos, como digo, que es importante.

En lo que hace referencia al primer punto, que habla de elaborar un plan de garantía habitacional inmediata, creo que es más exacto hablar de la, readecuar el Plan de garantía habitacional inmediata, porque lo que (...) es que se garantice porque, como se ha señalado, tenemos una buena ley de protección de violencia, de víctimas de violencia de, de violencia en Aragón, una ley que iba mucho más allá de la ley estatal.

Como bien se ha indicado, esta es una iniciativa que ha presentado Podemos en diferentes parlamentos y, en otros parlamentos, efectivamente, no solo era necesario, sino que era muy importante porque realmente estaban mucho más retrasados en lo que hacía referencia a sus propias leyes de violencia machista, de violencia de género.

En, y en el caso de Aragón, es verdad que estamos más adelantados y bueno, pues las cosas que tenemos bien está bien que las podamos poner encima de la mesa y creo que quedaría mejor el readecuar el Plan de garantía **¿habitacional?** inmediata, por supuesto, para toda aquella mujer que, previa valoración de los Servicios Sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. Y sí que le pediría que eliminara lo de, “con independencia de sus recursos familiares”.

Y el segundo párrafo, una vez que hemos garantizado, desde luego, esa garantía habitacional inmediata, lo que sí que le pido es que incorpore el artículo 29 y que quede reflejado aquí, de la propia Ley 4/2007 de Aragón, que habla directamente del acceso a la vivienda en los términos que ha defendido la señora Bella, que no hace referencia...

No estamos hablando de ese, de eso, servicio directamente vinculado a esta consejería, sino a la de Vivienda Protegida del departamento correspondiente y, por lo tanto, el segundo punto lo pediríamos que se sustituyera con, “la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establecerá un sistema que permita integrar las políticas de protección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia doméstica con la política de vivienda protegida del departamento correspondiente”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“A través de aquellas medidas que respecto de las víctimas que carezcan de vivienda adecuada puedan suponer un decidido apoyo a su acceso a la vivienda protegida. Con esta finalidad se reservarán”, creo que esto es importante, “viviendas protegidas en régimen de arrendamiento o precario para las víctimas de violencia”.

Y donde pone “doméstica”, me permitiría que ponga “violencia machista”, porque yo creo que no, podemos ir avanzando y trabajando.

Creo que así en el espíritu, no solo recoge lo que se quiere aprobar, sino que creo que vamos un poco más allá y, por lo tanto, además, lo que hacemos es el cumplimiento de la ley.

Con el punto dos, como se ha defendido ya por parte de la señora Zamora y como había indicado bien la señora Bella, de, absolutamente de acuerdo y en el, con el punto tercero, yo creo que, en el plazo máximo de tres meses, efectivamente, no es un plazo que es factible, pero sí creo que es importante que pongamos un plazo.

Pues si quieren poner seis meses o un año o algo que realmente nos **¿provoca?**, porque cuando no ponemos plazo, generalmente o cuando no se ponen plazos, al final es que no existe nada. Pues si va a ser un año y hay garantía por parte, yo creo, ¿eh?, que si hay garantía por parte de hacer esa evaluación de los recursos públicos, no lo hemos hecho nunca, pues ya nos da lo mismo que sean seis meses o un año si realmente hay una... esto, pero que sí que se ponga el plazo y eso lo hablan ya directamente con la proponente de la iniciativa.

Y el punto cuarto, no solo necesario y fundamental. Tenemos un serio problema con la ley anti ayuntamientos, con las competencias, aquellas competencias que nos son propias o las competencias impropias, porque van en la línea de flotación de algo fundamental como son las políticas de igualdad y con lo que hace referencia con todo el tema de los servicios de atención a las mujeres.

Y creo que no se es consciente de lo que significa, cómo se aplique la disposición y cómo se aplique la ley, en qué situación de vulnerabilidad vamos a dejar a las mujeres que, desde luego, necesitan este tipo de servicios y de atención.

Por lo tanto, absolutamente necesario y también deseamos que tengamos la posibilidad de poder derogar o que no se aplique esta ley, porque -como digo- va en la línea de flotación de algo fundamental, ya no solo en los grandes municipios, sino imagínense, además lo que significa, en pequeños municipios, con lo complicado que salir de una espiral de violencia machista, con lo complicado que es garantizar determinado tipo de servicios, que el propio ayuntamiento no los pueda servir.

Por lo tanto, en aras al consenso, vuelvo a pedir disculpas porque sé que lo debería de haber hecho por escrito, pero está la voluntad de que pueda salir aprobada con el máximo consenso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posible. Y que, por lo tanto, me acepten las enmiendas *in voce*. Y si me las aceptan, las aceptan, el grupo, pasaría a la Mesa para que no haya ningún tipo de problema, para que la letrada pueda tomar nota.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Juste.

El señor diputado (JUSTE AZNAR): Señora presidenta.

En relación con el punto primero de su PNL, Ciudadanos está conforme con la elaboración de un plan de garantía habitacional, pero debe elaborarse con unos requisitos sensatos y rigurosos. Estamos de acuerdo con que el mencionado plan se extienda previa valoración de los servicios sociales especializados, quizás los del Instituto Aragonés de la mujer, ¿Eh? Repito, se extienda a las mujeres que sean violentadas, con independencia de la concurrencia de la orden de protección o no.

Y con independencia de los recursos de la familia, pero no con independencia del patrimonio y recursos personales o individuales. Debiendo ser conscientes de que hay mujeres que han sido violentadas, pero con capacidad económica para no precisar ayudas sociales de garantía habitacional. Las condiciones de cesiones de viviendas deben estar sujetas a unos requisitos que deben ser exigidos por el propio plan de garantía habitacional.

Para Ciudadanos sería inadmisibles que mujeres con recursos propios suficientes para conseguir una vivienda disfrutasen o disfrutaran de derechos habitacionales, que puedan adquirir por sí mismas o ni tan siquiera necesitar, en detrimento de otras mujeres que, carentes de recursos propios para hacerlo. Sería un derroche económico que la actual situación de la DGA no puede permitirse, aunque parece que ustedes van a recapacitar.

Por otro lado, las condiciones de cesión de viviendas en contra de la opinión del Grupo Podemos, no puede adaptarse a la realidad social de cualquier, de cualquiera tipicidades o situaciones económicas. Por el contrario, las condiciones que se establecieran respecto a la concesión de derechos habitacionales, deben ser igual para todos dentro de unas condiciones respetuosas y dignas, sin diferencias por su condición social o su situación económica.

Respecto a lo indicado en el segundo punto, el Grupo Podemos, lo que debe plantear respecto a la ampliación a todas las formas de violencia contra la mujer, no es una proposición no de ley, sino, por el contrario, la modificación de la Ley 4/2007 del 22 de marzo, de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si es que no quieren incumplirse. Es más, lo que debería de proponer, tal como la enmienda del PSOE plantea, es la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, porque esta ley nacional favorece la igualdad y la equidad de todos los españoles y españolas.

Por eso, solicite, el Grupo Podemos, la modificación de la Ley 4/2007 o en su caso, 1/2004 para integrar en la propia ley todo tipo de violencia contra la mujer, no solo la violencia de género, sino la violencia doméstica o cualquier tipo de violencia sexual y la trata de blancas.

En este caso, desde Ciudadanos, apoyaríamos su modificación, sin ninguna duda, pero no intenten distorsionar la propia aplicación de la ley. Sean sensatos, su PNL no tiene sentido en este aspecto, ¿eh? Pues solo proporciona protección a las víctimas de violencia de género. Se dejan muchas en el tintero.

Insisto, modifique la Ley 4/2007 o mejor aún la Ley orgánica 1/2004, en conformidad y de acuerdo con el consejo de, con Convenio de Estambul ratificado por España, y apoyaremos su propuesta.

No podemos aprobar el punto segundo, no por oposición a lo indicado, sino por incoherencia legislativa, *contra legem*. En su planteamiento, con fórmula parlamentaria, la PNL es inadecuada. Compartimos con ustedes el fondo, pero no la forma, aunque tras su comparecencia entiendo que están abiertos a escuchar las enmiendas.

Dos, desde Ciudadanos, tampoco apoyamos los puntos tres y cuatro de la PNL, ya que están, contemplado el cumplimiento de su contenido en aplicación de la ley. No es que se oponga, ya verá el final, ya, no es que se oponga a lo indicado, sino que debe mostrar su no aprobación, por no estar fijada ya en la ley, con obligada entrada en vigor con fecha 31 de diciembre de 2015.

Persistir en lo ya resuelto no tiene sentido, porque ya tiene, ya lo dice la ley dos, 27/2013 en su disposición transitoria en el punto número 2. Eso sí, el Gobierno de Aragón debe no incumplir y asumir lo dispuesto por la ley. Y ciertamente este debate sirve como recordatorio al Gobierno para que cumpla lo establecido y obligado por la ley.

Aun así, nuestra opinión final quedará supeditada al tratamiento por su parte, las enmiendas hechas por el Grupo PSOE y Grupo Mixto.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste.

Tiene la palabra la señora Allué, por el Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, pues nos encontramos a, ante una PNL que vuelve a hablar de un tema que yo imagino va a estar encima de esta mesa en innumerables ocasiones, porque ya tuvimos ocasión precisamente, de hablar en una comparecencia que a petición del Grupo Aragonés se le solicitó a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a la cual saludo por cierto, precisamente porque es evidente que los recursos actuales están fallando, mientras se siga asesinando a mujeres como se está haciendo, ¿no?

Y por lo tanto, es un tema que deberemos hablar y que deberemos resolver de manera satisfactoria, si queremos erradicar de lleno el problema de la violencia de género. Es evidente que se ha avanzado muchísimo, que, desde los servicios profesionales, sanitarios, psicológicos, jurídicos, de trabajadores sociales, etcétera, etcétera, ha habido un paso enorme hacia la mejora de la asistencia de las víctimas de violencia machista.

Y que las administraciones públicas han puesto en marcha medidas tendentes a asegurar ciertos recursos que eran necesarios y que, además, en Aragón hemos sido pioneros en desde hace ya muchísimos años.

Fuimos pioneros en la puesta en marcha de determinados recursos, como la, como el turno de guardia de asistencia social, solo había el jurídico en Aragón y se puso en marcha el de asistencia social, cuando ninguna comunidad autónoma estaba, se puso. Se pusieron en marcha protocolos de actuación de profesionales y programas de formación de los mismos, cuando en ninguna comunidad autónoma se está poniendo en marcha. Y también se pusieron en marcha centros de emergencia, cuando en otras comunidades autónomas lo único que había era casas de acogida.

Y es evidente que -como digo- tanto en la formación de los profesionales, que es fundamental, como en la puesta en práctica de recursos -que también eran fundamentales- como en la regulación de normativa, tanto estatal como aragonesa, también son importantísimos, pero es evidente que todo esto y todos los pasos que se han acelerado para erradicar la violencia hacia las mujeres, han sido pasos importantes, urgentes y que requerían de una solución pronta.

Es evidente que algo está fallando y en este sentido, sí que vemos que en ese punto en el que se diga que haya una **¿evaluación?** de los recursos, pues sí que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, porque es evidente que, como digo, a pesar de haberse puesto en marcha medidas normativas, medidas jurídicas, medidas de formación, recursos, se sigue asesinando a mujeres y sigue habiendo un aumento importante de las cifras de violencia machista que, por lo tanto, hay que erradicar.

Los datos son escalofriantes, tres mil trescientas veinte nueve llamadas al teléfono de veinticuatro horas, cien, mil, perdón, mil diecisiete mujeres atendidas en el turno de guardia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

violencia de género, ciento cuarenta y tres mujeres asistidas desde el turno de atención social, ciento setenta y cuatro denuncias presentadas en Aragón, trescientas ochenta y nueve órdenes de protección concedidas, ciento sesenta mujeres con dispositivos de alarma, ciento cincuenta y ocho están actualmente en casas de acogida, centros de emergencia o pisos tutelados y veintiuna perciben ayudas económicas.

Es curioso que las cifras van disminuyendo conforme van avanzando los pasos que la Administración pone a las víctimas de violencia. De tres mil y pico llamadas, solo al final ciento cincuenta y ocho están atendidas en centros de emergencia o casas de acogida. Y es que, bueno, pues los profesionales que trabajan con las víctimas de violencia, saben perfectamente las dificultades que atraviesan todas ellas, desde el momento en que se les ocurre, en que ponen en funcionamiento los mecanismos que la Administración da. Muchas, las inician y pocas las terminan.

Y en este sentido, sí que es necesario que haya una mayor concienciación y que las mujeres se encuentren protegidas. Y yo creo que muchas de ellas abandonan el circuito, porque no acaban fiándose de los recursos que la Administración le, les dispone. Y esto sí que es preocupante, porque sabiendo, como saben, que muchas de ellas acaban asesinadas, pues realmente frena en muchas ocasiones el que se siga esta ruta, ¿no?

Garantía habitacional. Por supuesto, yo creo que es la, una de las medidas más importantes para las mujeres víctimas de violencia, pero, ¿es que no se está garantizando en estos momentos? Porque eso sí que me preocuparía. Las mujeres víctimas de violencia, yo creo que una de las garantías fundamentales que les ampara es precisamente esa garantía habitacional, porque es de los recursos que con urgencia necesitan y requieren.

Cuando una mujer víctima de violencia se presenta en un juzgado a denunciar a su víctima o llama al teléfono veinticuatro horas, se activan todos los mecanismos de todos los profesionales para que esa mujer inmediatamente, de manera urgente vaya a una vivienda, ya sea en, a una vivienda no, a un centro de emergencias, pero un centro de emergencias... es que un centro de emergencias es una vivienda, no sé si han estado viendo centros de emergencia, pero por eso, un centro de emergencias es una vivienda.

Entonces, yo me refiero a la garantía habitacional de una vivienda, ya sea un centro de emergencias o casa de acogida. Entonces, lo que sí que hay que respetar yo creo y que viene a mejorar las enmiendas que le hacen a esta proposición no de ley, es que primero, tiene que haber una valoración de los profesionales, de las profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia para derivar al mejor recurso que cada una de ellas necesita y requiere.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es lo mismo una mujer sola que una mujer con hijos, no es lo mismo... En fin, se dan muchísimos casos en los que, por cierto, deberíamos expulsar al maltratador y no a la víctima de violencia. Y proteger precisamente a la mujer víctima de violencia para que se quede en la vivienda familiar y no como... tiene que marcharse y la Administración tenerle que poner una asistencia en este caso.

Por lo tanto, sí apoyaremos la, el que haya garantía habitacional, pero yo creo que ya la hay. Otra cosa es que se necesiten más recursos y creo que donde hay déficit, es más, en las viviendas de protección oficial, cuando ya han pasado el circuito de centro de emergencias, casas de acogida, eso sí que creo que **¿ahí?** hay un déficit y que hay que suplirlo, pero no pongamos en duda la garantía habitacional, porque, ese, se la ha, ya sé que no es la intención del proponente, pero se pueden lanzar mensajes.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, vaya terminado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Que echen todavía más atrás a muchas de ellas, en ese circuito de la protección, para que no salgan de ello antes de tiempo.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué.

Señora Marín, por el Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bella, yo tengo que reconocerle que esta proposición no de ley me ha costado trabajo prepararla, no solo en el momento concreto en el que la estaba preparando, sino en seguir el hilo de esta comisión, porque aquí ha habido enmiendas, yo también, ya le pido disculpas de antemano, también le voy a preparar, presentar una enmienda *in voce*. Eso luego le cuento.

Pero, bueno, lo que le decía, es que me ha costado trabajo porque además también nos debatíamos entre el compromiso que mi partido siempre ha tenido con las víctimas de violencia de género, nuestra responsabilidad política que, con ellas, yo creo que ha quedado suficientemente demostrado. Y la realidad, la legalidad y la responsabilidad.

Después de su intervención y de las enmiendas, bueno, pues vamos un poco claro y voy a intentar a ver si es posible entenderlo.

Mire, yo voy a ir directamente a los puntos que componen esta proposición no de ley. En cuanto al punto número uno, tras la enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Socialista, si ustedes la van a aceptar, creo que es más correcto el poner el “mantener” que “elaborar la garantía habitacional”. Y también entendemos que es más correcto el, lo que la señora Luquin ha manifestado de quitar “con independencia de sus recursos económicos o no”, puesto que entendemos que esto sería injusto, en todo caso sería injusto.

Por lo que yo he entendido, usted lo que hace referencia es al momento en el que la víctima de violencia de género ya sale de esas viviendas que se les ponen, en este caso, pues bueno, las viviendas que el Gobierno de Aragón tiene, y lo que ustedes solicitan es que se les conceda otro tipo de viviendas y han hecho ustedes referencia a las de protección oficial o que tengan un acceso más fácil a otro tipo de viviendas.

Pero, claro, es que yo aquí ahora, mi duda es, es que esto ya se les reconoce. Es que las víctimas de violencia de género por ser víctimas de violencia de género ya tienen reconocidas unas facilidades o ya tienen incluso derechos especiales por su condición como tal, para el acceso prioritario a las viviendas de protección oficial. Con lo cual nosotros entendemos que esa garantía habitacional que ustedes piden, hoy está más que cubierta. De todas maneras, ya digo que, con la enmienda del PSOE, bueno, pues podíamos...

Pero aquí hay otra cosa que a mí me choca, y a mí me disculparán, ustedes también en este punto número uno, dicen, “con independencia de la concurrencia de orden de protección o no”. Y entonces, claro, yo entiendo que esta frase choca con algunos aspectos de la legislación actual, tanto estatal como autonómica.

Pero me voy a ir a la estatal porque es ley orgánica y el artículo 23 dice, “las situaciones de violencia de género que dan lugar al reconocimiento de los derechos regulados en este capítulo” - entre los que se incluyen los de la vivienda- “se acreditarán con la orden de protección a favor de la víctima. Excepcionalmente será título de acreditación de esta situación el informe del ministerio fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte en la orden de protección”.

Es decir, que para ser beneficiaria de las prestaciones a las que se hace referencia en la ley 2004, debe haber una resolución judicial adoptando a ese informe o unas, o un informe, si no resolución judicial, un informe del ministerio fiscal.

Piensen ustedes, yo sé que usted lo sabe perfectamente, que el trámite del, de un juicio de violencia de género es, a las nueve de la mañana está la víctima en el juzgado y a las once de la mañana tiene la víctima la resolución judicial en la mano. O sea, no estamos hablando de procedimientos judiciales que, por desgracia, en nuestro país, es verdad, van muy lentos, es una cosa rapidísima. O sea, la orden de protección es ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, nosotros entendemos que, si no existiera o si nos saltáramos esta orden de protección, se darían casos de ayudas sin control ni prueba alguna. Sería un poco coladero, incluso podría, en fin, afectar a la picaresca de este país que es bastante importante. Yo entiendo, de verdad, señora Bella, esto lo dice una ley orgánica y poco más puedo decir.

En cuanto al punto segundo, también entendemos más, que queda más correcta la redacción que propone el grupo parlamentario, ampliando la ley del Gobierno central, la ley 2004.

Pero también, nosotros tenemos que hacer una aclaración. Ustedes nombran el Convenio de Estambul y todo lo que dicen es cierto. Pero fíjense, el Convenio de Estambul lleva en vigor en España desde el día 1 de agosto del año 2014, ¿vale? Entonces, este convenio en el momento en el que entra en vigor en España se aplica directamente. Es decir, ningún ciudadano tenemos que ir a un juez a solicitarle que ¿en? nuestro caso aplique el Convenio de Estambul, es que es de aplicación inmediata.

Este convenio recoge nuevas formas de violencia contra la mujer, física, psíquica, económica, sexual. Todas éstas ya se han incorporado, en el momento en que entra en vigor se incorporan a nuestro ordenamiento jurídico, vale.

Entonces lo que se necesita ahora es reformar las leyes que dimanen de esos delitos, es decir, leyes protectoras, punitivas, de prevención o procesales, vale. En este caso, por ejemplo, en el caso de las medidas procesales, ya está en marcha la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reforma que es competencia estatal y entre las medidas protectoras, punitivas o de protección, también se están reformando.

Por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Judicial se reformó hace poco para ampliar las competencias del juez de violencia de género, a delitos contra la intimidad, la propia imagen y el honor de la mujer. O también y en virtud de esto, se han introducido reformas en el Código Penal con nuevos delitos. El Código Penal hoy contempla nuevos delitos que antes de la entrada en vigor del Convenio de Estambul. Y también se ha reformado la Ley de Justicia Gratuita favoreciendo, en este caso, a las víctimas que estamos tratando, a las de violencia de género, que siempre van a recibir justicia gratuita.

Con lo cual, señorías, nosotros entendemos con, o sea, esta, es más correcta con la enmienda que ha hecho el Partido Socialista. Pero sí que queríamos dejar constancia de esto, que entendemos que todo lo que ustedes hacen referencia al Convenio de Estambul, ya entra dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

En cuanto al punto número, tercero, estamos totalmente de acuerdo. Creemos que es necesario y además es legal, realizar la evaluación de los recursos públicos que puedan suponer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto al punto número cuatro, pues aquí es donde yo le voy a, le pido nuevamente disculpas, le voy a introducir una enmienda *in voce*.

Porque fíjese -para ir más rápido, señora presidenta- el primer párrafo se, estaría correcto y cuando hablamos ya de, “con lo previsto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a las mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, permitiendo vía delegación y con los recursos necesarios”

Y luego le explico el porqué “mantengan todos los servicios de atención a mujeres, tal y como se venía realizando con anterioridad, apostando por la gestión pública directa de dichos servicios, siempre” -y esto sería la enmienda- “siempre que se garantice una mayor calidad, eficacia, eficiencia y eficiencia en la prestación de estos servicios a las mujeres”. Y a continuación, ya continúa su texto “y asegurando el mantenimiento activo a todos ellos”.

¿Por qué? Pues mire, señorías, en primer lugar, la disposición transitoria segunda de la ley a la que estamos refiriendo, en su punto cuarto ya contempla la posibilidad de que las comunidades autónomas deleguen estas competencias en entidades locales.

En nuestro, comunidad autónoma, las competencias las tienen las comarcas, puesto que los municipios de más de veinte mil habitantes son las que tienen estas competencias y en Aragón hay muy pocos, son las comarcas las que tienen esta competencia.

Pero además entendemos que la aplicación de esta disposición, de la que yo acabo de hacer referencia, está supeditada al principio de autonomía local, tendrían que ser los municipios quienes en aras...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, termine.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya concluyo.

En aras a esa autonomía municipal, decidieran si quieren o no asumir dichas competencias, porque de lo contrario, nosotros entendemos, supondría invadir la autonomía municipal. Pero es que además esa asunción de competencias por parte de los municipios, debe ir acompañada por ley, por una dotación presupuestaria necesaria a tal fin.

Con lo cual entendemos que, en caso contrario, por eso la enmienda que nosotros le ponemos, vía delegación y con los recursos necesarios, porque, en caso contrario, sería precipitado y entonces hay que esperar, bueno, pues también esperar un poco a ver lo que deciden los municipios, qué pasos dan para ver cómo queda todo esto y dejarlo lo más correcto posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, señora Bella, si... le pedimos la votación separada y espero, esperamos que la acepte.

Muchas gracias.

Perdone, sí, votación separada, por puntos, todos los puntos, votación separada de los cuatro puntos, exactamente, sí.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale. Es el momento de la fijación por parte del Grupo de Podemos Aragón de la posición respecto a las enmiendas, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Disculpe, presidenta. Pido un receso de dos minutos, por favor.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): De acuerdo, vale. *[Se suspende la sesión.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale, continuamos. *[Se reanuda la sesión.]*

Señora Bella, puede fijar la posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, la fijación respecto a la posición de enmiendas para esta PNL.

En el punto primero, aceptamos la enmienda del Partido Socialista y sustituimos el texto. Aceptamos, así mismo, la mejora en este primer texto que ha planteado Izquierda Unida, de reelaborar un plan de garantía habitacional inmediata y la, y en segundo lugar, aceptamos también la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, que planteaba la sustitución del segundo párrafo por el artículo 29 de la Ley 4/2007, relativa a vivienda.

Creo que no me dejo... ah bueno y perdón y al aceptar la enmienda del PSOE respecto a este primer punto, por supuesto, aceptamos las mejoras que han planteado tanto PAR, como Ciudadanos, como Partido Popular y los demás, eliminando la palabra con “independencia de”, “con independencia de sus recursos familiares”. O sea que aceptamos de algún modo todas las propuestas que todos los grupos han realizado.

Sí, sí, sí. Estoy en el primero, perdón, pero por dar protagonismo a todas las aportaciones que todos los grupos políticos han hecho, que además agradezco verdaderamente.

En el, con respecto al segundo punto, aceptamos también la enmienda que ha presentado el Partido Socialista en relación a que la legislación aragonesa ya contempla algunas modificaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no están en la ley estatal y aceptamos la enmienda tal y como ha quedado redactada por el Partido Socialista.

Respecto a la tercera, al tercer punto, perdón, aceptamos las enmiendas *in voce* y por escrito que se han realizado, cuestionando el tema del plazo de los tres meses y proponemos, si todas ustedes lo aceptan, que el plazo sea a un año para la realización de los análisis de impacto.

Y con respecto al punto cuarto, no aceptamos la enmienda *in voce* planteada por el Partido Popular, con, en dos partes. O sea, no aceptamos en una primera parte la enmienda que usted plantea con el tema de la vía de la delegación, porque justamente entendemos que la vía de la delegación en la Ley de Racionalización y Sostenimiento, justamente por esa delegación sin presupuesto o con presupuesto, es justamente por lo que nos oponemos a la Ley de Racionalización. Con lo cual no aceptaríamos la inclusión de esa palabra en este texto.

Y, en segundo lugar, sí aceptaríamos en el, al final del texto lo que usted plantea de la mejora de la calidad de los servicios, que es una mejora del propio texto.

Y finalmente aceptamos también que se puedan votar por separado, aunque entiendo que, del punto primero al tercero, podríamos hacer una votación conjunta, porque prácticamente estamos... hemos aceptado todas las enmiendas y podríamos votar si les parece el punto primero, segundo y tercero en una votación y finalmente el punto cuarto, si les parece.

Y qué iba a... ah eso. Que luego pasaríamos a la Mesa la redacción completa de todo esto con todas las enmiendas y nada más. Simplemente recordar que algunos de los aspectos que aquí hemos defendido y debatido y tal, ya entraron a formar parte de los argumentos que se expusieron en el Pleno, cuando el Partido Podemos Aragón presentó la primera interpelación de esta legislatura con el tema de la violencia de género, señalarlo sin más.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Bella.

Pasaríamos, pues, a la votación en un primer bloque del punto uno, dos y tres, ¿votos a favor? Pues, **quince votos a favor**.

Y ahora pasaríamos a la votación del punto cuatro, ¿votos a favor? **Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Y abstenciones? Cinco. Pues queda aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos al siguiente, perdón, pasamos a la explicación de voto. Empieza la señora Luquin por el Grupo Mixto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Brevemente, para agradecer a la señora Bella que, la predisposición desde luego para llegar a un acuerdo por las enmiendas *in voce*. Porque ha sido una iniciativa, desde luego compleja y desde luego, yo creo que congratularnos que por lo menos de los cuatro puntos, tres hayan salido por unanimidad que creo que es una buena noticia para las mujeres en esta comunidad autónoma y para la sociedad en general.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señor Juste, por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Sí. Como hemos comentado, coincidíamos en el fondo, no coincidíamos en la forma. Pero después de todas estas enmiendas, se han aprobado, sí que estamos totalmente de acuerdo.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues alegrarme de la disposición que hay por parte de todos los grupos políticos para trabajar en erradicar el problema, que es uno de los mayores problemas que tenemos en España, en Aragón y que la verdad es que agradecerle también al grupo proponente la disposición que ha tenido para aceptar las enmiendas y que creo que han mejorado sustancialmente la proposición.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Bella, por el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí. Agradecer a todos los grupos políticos la buena disposición y yo creo que estamos en disposición de trabajar para mejorar las condiciones de tantas mujeres aragonesas que pueden ser susceptibles de víctima, pueden ser susceptibles de violencia machista.

Gracias, de verdad.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, pues agradecer la predisposición del grupo proponente que nos ha aceptado las enmiendas. Pero agradecer fundamentalmente el trabajo que hemos hecho aquí esta mañana, porque lo he dicho en la anterior proposición no de ley, pero en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta es fundamental, ¿no? Y con estos acuerdos es como realmente se avanza luchando contra la violencia de género, ese acuerdo social, político, e institucional que reclamamos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, por el Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues yo, señorías, también agradecer, hoy estamos muy agradecidos todos, la verdad es que esta comisión hoy ha sido espectacular, en fin.

Agradecer, señora Bella, por supuesto que haya aceptado la mitad de nuestra enmienda, yo entiendo que esa parte, la de vía de delegación, es lo que le separa bueno, es una distinta forma de ver tan la, tan buena, por qué no, una como la otra.

Pero, en fin, le agradezco de verdad que haya aceptado nuestras enmiendas y agradezco de verdad que esta proposición no de ley ha salido adelante, casi, casi en total y en su totalidad por unanimidad. Es un gesto de este Parlamento hacia las víctimas de violencia de género y ahí es donde tenemos que estar todos y esta vez sí, unidos.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Muchas gracias.

Pues pasaríamos a el primer punto del orden del día que habíamos dejado, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. La votamos entonces por asentimiento.

Y ya pasaríamos al punto cinco, ruegos y preguntas. Sí, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí. Invitar, o sea, un ruego, un ruego, no una pregunta que es invitar a esta Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, a que muestre su apoyo a la, a los actos que tendrán lugar el 7 de noviembre contra la violencia machista, un acto que tendrá lugar en Madrid, en donde se han convocado a miles de ciudadanas y ciudadanos para mostrar nuestro rechazo a la violencia bajo el lema, Solas podemos, pero juntas somos más fuertes. Simplemente.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Bella.

Pues recogemos este ruego.

Y muchas gracias a todas y a todos, que pasen un buen día y se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos.]*

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
28/10/2015

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]